

MUNDO MUTUAL

Año 41 - n° 438 - Junio 2026

El periódico del sector

Disquisiciones acerca de la encíclica papal sobre la IA

Alejandro Russo, representante en China

Jornada cultural en AMEBO

Nuevo convenio de FAMUCH



Sumario

Editorial:

Contradicciones.....	3
La Pampa: convenio de AMUSIM.....	4
Chaco: AMUCHAFE amplía su agenda	7
Chubut: FAMUCH firmó con 28 de Julio un acuerdo para estimular la producción.....	8
Córdoba: la Mutual del Club Atlético de Villa Santa Rosa presentó su billetera virtual.....	10
Santa Fe: FESMAP sigue con su impulso capacitador.....	12
Cómo cambian los sistemas de descuento de haberes en la Provincia de Santa Fe y en la Administración Pública Nacional.....	14
La cultura organizacional es la verdadera aliada de la transformación digital.....	19
Compromiso con el crecimiento de las comunidades en Devoto.....	20
Russo estuvo en la reunión de los BRICS en China.....	20
CONAM participó de un Congreso de salud en España.....	22
CONAM en un acto en Mendoza.....	24
Exitosa jornada de literatura y música organizada por la Federación de Mutuales Regional La Plata.....	25

Joaquín Olid cambia de lugar en el INAES.....	26
El INAES informa al sector ante comunicaciones no oficiales.....	27
Importante resolución 1038.....	28
La economía social y solidaria en los intersticios del capitalismo.....	30
Magnífica Humanitas para la economía social.....	32
El autocuidado y lo que aún está en nuestras manos.....	36
Economía circular: construcción de casas mediante impresoras 3D con residuos reciclados	38
León XIV expone la verticalidad del perdón.....	40
Informe de gestión mutual	45
Calendario para los ODS.....	48

Salud:

Una generación atrapada por las pantallas.....	52
Calendario de género.....	54
Informe de coyuntura financiera económica.....	60



Director: Jorge Núñez

Editor y redactor: Alejandro Galay

Columnistas: Mario Bruno,

Norberto Dichiara, Jorge Nuñez

Diseñadora gráfica: Valeria Pujadas

Diseño multimedia: Federico Gruppalli

Gestión de anuncios digitales: Laura Salas

Comercialización: Santiago Arella

Mundo Mutual y Economía Solidaria
son publicaciones del Colegio de Graduados
en Cooperativismo y Mutualismo, editados
por la Cooperativa de Trabajo
Interconexión Ltda.

Contradicciones



Por Jorge Pedro Núñez

Los principios y valores de las mutuales y las cooperativas nos señalan a la ayuda mutua, la solidaridad, la democracia, entre otros, como los pilares de estas organizaciones.

En paralelo, vivimos en una sociedad que fomenta el individualismo, lo que llaman “emprendedurismo”, y el arréglese cada uno como pueda. Uno de los mayores peligros -o tal vez, problemas, porque ya parece haberse instalado en nuestra sociedad- es la naturalización de estos preceptos.

¿Qué es naturalizar? Es asumir o considerar como normal, cotidiano o innato un hecho, situación o comportamiento que en realidad es una construcción cultural, social o histórica (por ejemplo, *naturalizar la violencia*).

Estamos sumidos en un proceso en el que quienes quieren imponer cambios profundos en las costumbres y hábitos populares, con total desparpajo reconocen que han emprendido una campaña para transformarlos en prácticas que ponen al individuo en el altar de la excelencia; eso es lo que llaman “batalla cultural”.

En el plano opuesto, también se admite que hay una batalla cultural, y se tratan de oponer contra argumentaciones para rebatir las que provienen de usinas especialmente diseñadas para elaborar mensajes que, justamente, inducen la *naturalización de las cosas que pregonan*. Y claramente entre éstos y aquellos que se ubican en las antípodas ideológicas, hay una desigualdad de fuerzas que atenúan la efectividad de los señalamientos que se hacen a través de redes sociales y medios informativos, particularmente.

En el *establishment* señalan que su pelea no es política sino moral, y que defienden los valores de los “argentinos de bien”; siguiendo esa lógica, quienes estamos en la otra postura, seríamos “argentinos de mal”. Y no podemos menos que estar en desacuerdo: todos somos argentinos que merecemos vivir en un país justo.

Las mutuales, por convicción, practican lo que los valores y principios doctrinarios les indican: solidaridad, ayuda mutua, funcionamiento democrático, equidad. La naturalización de estos preceptos es lo que mantiene intacto un movimiento que, inmerso en la degradación moral a la que nos quieren someter, resisten haciendo lo contrario de esas fuerzas siniestras. Y que siga siendo así es lo que nos brinda la esperanza de que un mundo mejor es posible, a pesar de todo.

Si algo debemos naturalizar es la posibilidad de creer que somos y seremos lo que estamos dispuestos a que ocurra.

La Pampa: convenio de AMUSIM



La **Mutual AMUSIM** y el gremio que agrupa a trabajadores y trabajadoras rurales firmaron un convenio para que empleadores del sector en la provincia de La Pampa, inscriptos en el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), puedan acceder a servicios y beneficios brindados por la mutual mercantil, como descuentos en farmacias, óptica y almacén saludable, entre otros.

Rodrigo Genoni, Secretario General del CEC y presidente de la mutual AMUSIM, se reunió con **José Voytenco**, secretario general nacional de **UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores)**.

El acuerdo busca fortalecer el trabajo conjunto entre instituciones, promoviendo respuestas

concretas desde el sindicalismo, el mutualismo y la economía social. “Sabemos la importancia de consolidar vínculos y articular esfuerzos para ampliar el acceso a servicios, acompañar a las comunidades y fortalecer el desarrollo del interior provincial y nacional, sobre todo en contextos de crisis como el que estamos atravesando, que exigen un mayor compromiso institucional para garantizar contención, integración y oportunidades”, dijo Genoni, presidente de AMUSIM.

El convenio refleja “una **visión compartida basada en el federalismo, la organización comunitaria y el fortalecimiento de las instituciones** como herramientas fundamentales para construir una sociedad más equitativa y con mayor equilibrio territorial”.



Federada

Cobertura Médica

federada.com





Inspiración, educación y cooperación.

Sembrando las bases
para que el fruto del diálogo entre estos valores
llegue a cada rincón del país.

www.fundaciongruposancorsegueros.org

 FUNDACIÓN
GRUPO
SANCOR
SEGUROS

Chaco: AMUCHAFE amplía su agenda



La Asociación de Mutuales de Chaco Federadas (AMUCHAFE) y la Mesa de Cooperativas de Chaco (MECOOPCH) concretaron una expansión clave de su agenda institucional al incorporar a las cooperativas de servicios públicos del interior provincial.

A su vez, lograron tender un puente estratégico con la Intendencia de la localidad de Presidencia de la Plaza y confirmaron la visita a Chaco de autoridades nacionales del asociativismo. En un encuentro celebrado el jueves 5 de junio pasado en la localidad de Presidencia de la Plaza, una decena de empresas asociativas unificaron reclamos en torno a la correcta aplicación de los recursos de fomento y el fortalecimiento de la gestión local.

Según vienen sosteniendo desde AMUCHAFE y MECOOPCH, el eje central de las deman-

das sectoriales radica en avanzar hacia un esquema de mayor ordenamiento, transparencia y correcta aplicación de los recursos específicos del sector.

De manera puntual, las entidades exigieron el cumplimiento efectivo de los flujos provenientes del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, establecido por la Ley Nacional 23.427, además de las partidas del artículo 9 de la Ley 20.321, diseñadas para la promoción y el fortalecimiento del mutualismo argentino.

El objetivo estratégico planteado es garantizar que los recursos generados por el propio esquema asociativo retornen de manera directa en beneficios tangibles para la ciudadanía chaqueña. Esto es a través de la creación de un instituto o figura similar que contenga representantes del sector.

Chubut: FAMUCH firmó con 28 de Julio un acuerdo para estimular la producción



La **Federación de Asociaciones Mutualistas de Chubut (FAMUCH)**, a través de su presidente, **Hugo Schwemmer**, y su tesorera, **Verónica Sandoval**, junto con el intendente de la localidad de 28 de Julio, **Luka Jones**, avanzaron en una alianza estratégica para fortalecer el desarrollo productivo local mediante el trabajo conjunto entre el municipio, el mutualismo y otros actores de la economía social.

La iniciativa busca generar nuevas oportunidades para productores, emprendedores y cooperativas de la región, promoviendo el agregado de valor a la producción local y la creación de empleo.

La firma, cuyo objetivo es democratizar el acceso a servicios y financiamiento para una amplia gama de actores locales, constó de dos convenios fundamentales: uno orientado específicamente a los empleados municipales y otro de alcance general para toda la comunidad del

municipio. Abarcando desde emprendedores de costura y gastronómicos hasta productores de contenidos multimedia.

Solidaridad organizada y la sostenibilidad regional

La clave de esta iniciativa reside en el trabajo articulado: mientras que la Mutual Patagonia Sur aporta el respaldo económico y financiero, la Municipalidad de 28 de Julio garantiza el acompañamiento técnico y el “rodeo” institucional necesario para que los proyectos sean sostenibles a mediano y largo plazo.

Ejes principales de los convenios:

- La articulación entre el Estado local y las entidades mutuales para impulsar proyectos productivos.

- El fortalecimiento de las economías regionales mediante herramientas de financiamiento, capacitación y comercialización.
- La promoción de modelos asociativos que permitan mejorar la competitividad de los productores del Valle.
- La consolidación de una estrategia de desarrollo basada en la economía social y solidaria, con fuerte arraigo territorial.

Este acuerdo apunta a convertir al mutualismo en un actor clave para potenciar la producción, generar valor agregado y fortalecer el desarrollo económico y social de la comunidad.



INTERCONEXIÓN

COMUNICACIÓN INTEGRAL
PARA INSTITUCIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL
Y SOLIDARIA.



**La cooperativa
que se especializa
en mutuales
y cooperativas**



+54 9 266 416-5265

interconexion.coop.ar

Córdoba: la Mutual del Club Atlético de Villa Santa Rosa presentó su billetera virtual



La Mutual del Club Atlético de Villa Santa Rosa presentó formalmente su propia billetera virtual, lo que permite a los asociados unificar y agilizar trámites.

La nueva herramienta que propone la mutual está pensada principalmente para el asociado, pero también para el comerciante que necesita más facilidad en sus operaciones, para las instituciones, y para el vecino que quiere tener todo en un solo lugar. Es una iniciativa que permitirá la circulación de recursos dentro de la misma ciudad, dando fortaleza a la economía local.

La presentación se llevó a cabo en las instalaciones de la entidad, y contó con la participación de la Comisión Directiva en pleno, asociados, y funcionarios del municipio, del Ministerio de Cooperativas y Mutuales y de la Federación de Mutualidades de Córdoba.

Durante el encuentro, se brindaron detalles sobre el uso y las potencialidades de la billetera, beneficios para instituciones y comercios que

adhieran, y, como novedad, se anunció que este servicio estará disponible también para menores de 13 a 17 años. Esta opción fue concebida como una herramienta que no sólo acompañará el día a día de los jóvenes, sino que también les servirá como aprendizaje sobre educación financiera, manejo de gastos y ahorros.

Desde la Mutual del Atlético, resumieron el objetivo del servicio en estos términos: “Hace 26 años, nacimos con la finalidad de estar cerca del socio, del vecino, del comercio y de las instituciones. Lo hicimos con créditos accesibles, con ayuda escolar, con subsidios, con turismo, con recreación, con beneficios que siempre buscaron un mismo propósito: que la comunidad crezca junta. Hoy damos un salto a la tecnología ofreciendo una nueva herramienta financiera digital, pensada para facilitar el día a día, con el respaldo y los valores de la mutual”.

La billetera virtual permitirá realizar pagos con QR; transferencias y recepción de dinero;

tener alias y CVU propio; utilizar tarjeta física; operar desde Android y Apple, y acceder a beneficios y futuras promociones. El proceso demandó casi un año de trabajo, y desde el inicio, el presidente de la entidad, Martín Elías, había asegurado que con esta incorporación se “*está dando un paso más en la innovación tecnológica, con el objetivo de seguir acompañando a todos los asociados*”.

También, desde aquel momento, fue auspicioso en cuanto a la receptividad, considerando que “*se trata de una herramienta que se adapta a las demandas, sobre todo de las nuevas generaciones de asociados que utilizan estos medios digitales para hacer sus compras y sus pagos. Con esto, no sólo fidelizamos a nuestra masa de asociados, sino que damos apertura a la actualización de nuestros servicios y nos permite ser competitivos ante las ofertas que brindan otras plataformas*”.



UN CONCEPTO CLASICO PERO INNOVADOR

Loft Argentino se encuentra ubicado en el pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires en un edificio del siglo XIX totalmente renovado, manteniendo el espíritu clásico de la época de su construcción buscando rescatar el valor histórico de su arquitectura.

Loft Argentino cuenta con 26 habitaciones totalmente equipadas, con amplios espacios y balcones, finamente decoradas, además de un área de desayuno y salón de eventos.



PREMIUM



SUPERIOR



EJECUTIVO



JUNIOR

SERVICIOS

DESAYUNO



WIFI



SALÓN DE EVENTOS



LIMPIEZA



COCHERA



WWW.LOFTARGENTINO.COM.AR



HIPÓLITO IRIGOYEN 1194



LOFTARGENTINO



+54 9 11 2817- 2716



MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES

BRINDAMOS A NUESTROS ASOCIADOS

AYUDAS ECONÓMICAS • TURISMO • SUBSIDIOS
ARTÍCULOS DEL HOGAR • AHORRO A TÉRMINO
VIVÍAMEPORT • ASESORAMIENTO JURÍDICO • ÓPTICA
COBERTURA MÉDICA • RECREACIÓN Y DEPORTES

Viví Ameport
-PROGRAMA-
SOCIOS+SOCIOS
¡¡TRIPLICA PUNTOS!!
- ENTERATE CÓMO -
11.5618.6977



WWW.AMEPORT.ORG.AR



/AMEPORTMUTUAL



@MUTUAL_AMEPORT

Santa Fe: FESMAP sigue con su impulso capacitador

La Federación Santafesina de Mutuales de Ahorro y Préstamos (FESMAP) continúa impulsando la capacitación mutual en Santa Fe. En esta oportunidad, más de 80 dirigentes, asesores y trabajadores de mutuales de distintos puntos de la provincia participaron de una capacitación especializada sobre ayuda económica mutual, normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLAFT) y estrategias de inversión para entidades de la Economía Social y Solidaria.

La actividad se desarrolló en el marco del programa permanente de capacitación y fortalecimiento institucional que impulsa la Federación, una línea de trabajo que viene cobrando especial protagonismo en los últimos meses a partir de diversas iniciativas orientadas a profesionalizar la gestión mutual y acompañar el crecimiento de las entidades federadas. Esta nueva jornada se suma a las acciones que FESMAP viene desarrollando para promover la formación de dirigentes y la actualización técnica de los equipos de trabajo del sector.

Las exposiciones estuvieron a cargo de la Cont. Andrea Olid, Auditora externa de cooperativas y mutuales y Revisora Externa Independiente de la Unidad de Información Financiera (UIF); y del Cont. Mauro Cognetta, especialista en finanzas y mercado de capitales. Ambos compartieron herramientas, experiencias y criterios de gestión vinculados al cumplimiento normativo, la administración responsable de recursos y la sustentabilidad de las organizaciones mutuales.

Uno de los ejes centrales estuvo relacionado con los desafíos actuales del servicio de ayuda económica mutual y las alternativas de inversión para las entidades. Durante su presentación, Cognetta destacó que cada organización debe construir estrategias acordes a sus objetivos, horizontes temporales y niveles de riesgo, promoviendo una mirada profesional sobre la gestión financiera.

Por su parte, Olid profundizó en la importancia de fortalecer las políticas de transparencia y cumplimiento normativo, remarcando que la adecuación a las nuevas regulaciones representa una oportunidad para consolidar instituciones más sólidas y preparadas para el futuro.

La jornada también ratificó el compromiso de FESMAP con la generación de espacios de intercambio y capacitación, una característica que viene marcando el trabajo de la Federación en toda la provincia. En los últimos meses, la entidad ha acompañado activamente procesos de crecimiento institucional como la inauguración de la Mutual AMAPOS de Obras Sanitarias de Rosario, la apertura de la nueva Casa Central de la Mutual AMFAC en Alcorta, y continúa promoviendo acciones destinadas al fortalecimiento territorial del mutualismo santafesino.

El presidente de FESMAP, Dr. Andrés Selliez, destacó que la capacitación permanente cons-

tituye uno de los pilares fundamentales de la gestión federativa. En un contexto cada vez más dinámico y exigente, la formación continua se presenta como una herramienta indispensable para fortalecer la gobernanza de las mutuales, optimizar los servicios que brindan a sus asociados y consolidar organizaciones comprometidas con el desarrollo económico y social de sus comunidades. Con iniciativas de este tipo, la Federación reafirma su liderazgo como actor clave en el crecimiento y la modernización del mutualismo santafesino.



CAM

Confederación Argentina de Mutualidades



@Camargentina



/Camargentina



@Cam_argentina



camargentina.org.ar



Av. de Mayo 784, piso 2° (C.A.B.A)



contacto@camargentina.org.ar

Cómo cambian los sistemas de descuento de haberes en la Provincia de Santa Fe y en la Administración Pública Nacional





Por **Diego Gabriel Petitto**
Abogado, Socio de Estudio
"Petitto, Abogados"

Durante mayo de 2026 se produjeron dos modificaciones normativas de significativa relevancia para las entidades que operan créditos mediante códigos de descuento de haberes.

Por un lado, la Provincia de Santa Fe dictó el Decreto N° 1014/2026 (curiosamente promulgado con poca transparencia en su publicación), que introduce cambios sustanciales en el régimen provincial de descuentos. Por otro, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el Decreto N° 352/2026, que reemplaza al histórico Decreto N° 14/2012 aplicable a la Administración Pública Nacional.

Si bien ambas normas se refieren a sistemas de descuento sobre salarios y haberes, sus objetivos y alcances presentan diferencias relevantes que merecen ser analizadas por mutuales, cooperativas, entidades financieras, proveedores no financieros de crédito y demás operadores del sector.

El nuevo régimen nacional

El Decreto PEN N° 352/2026 derogó el régimen establecido por el Decreto N° 14/2012, que durante más de una década reguló las deducciones de haberes de agentes de la Administración Pública Nacional. Entre las principales novedades se destacan:

- la aprobación de un nuevo régimen integral para descuentos de haberes;
- la redefinición de las entidades habilitadas para operar con códigos de descuento, aun sin el mayor alcance esperado por los operadores de mercado;
- la incorporación de reglas específicas para cesiones y endosos de créditos con mayor claridad sobre sus procedimientos;
- la continuidad de límites de afectación salarial;

- y una mayor delegación de facultades operativas y reglamentarias a los organismos de administración y control del sistema.

Uno de los cambios más relevantes desde la perspectiva financiera es que el nuevo decreto no reproduce las disposiciones del régimen anterior vinculadas a límites regulatorios sobre tasas de interés y costo financiero total (CFT).

Mientras el Decreto N° 14/2012 contenía referencias específicas para la determinación de parámetros financieros aplicables a determinadas operatorias estableciendo un sistema de tasas y CFT regulado, el nuevo Decreto N° 352/2026 guarda silencio sobre esta materia, concentrándose principalmente en aspectos administrativos y operativos del sistema. Entendemos que este silencio da lugar a la libre contratación de las partes en esta materia.

Asimismo, el artículo 9° regula expresamente la posibilidad de endoso y cesión de créditos otorgados mediante códigos de descuento, contemplando tanto los supuestos de cesión a entidades que cuentan con código propio como aquellos en los que el cesionario no es titular de un código de descuento.

El caso de Santa Fe

A diferencia del enfoque adoptado por el Gobierno Nacional, la Provincia de Santa Fe avanzó mediante el Decreto N° 1014/2026 sobre aspectos que impactan directamente en la operatoria crediticia y en los mecanismos de cobranza. Entre otras cuestiones, la norma provincial:

- establece límites máximos de afectación de haberes reduciendo los existentes anteriormente;
- dispone mecanismos de adecuación y refinanciación respecto de determinadas operaciones vigentes en base a los nuevos límites de afectación de salarios adoptados, inclusive en contratos con principio de ejecución;
- incorpora nuevas exigencias operativas para las entidades participantes, algunas de ellas represivas;

- y prevé restricciones vinculadas a la utilización del sistema de códigos de descuento.

La norma fue presentada por las autoridades provinciales como parte del denominado “Plan de Protección de los Ingresos”, orientado a reducir los niveles de afectación salarial de trabajadores activos y pasivos alcanzados por el régimen pero sin considerar que esto puede representar una clara reducción de la oferta de crédito. La implementación práctica de estas medidas generó la necesidad de revisión de diversas estructuras de financiamiento y cobranza vinculadas a créditos instrumentados mediante código de descuento provincial.

El punto de contacto entre ambos decretos

Existe además un aspecto particular que conecta ambas normas.

El artículo 6° del Decreto N° 1014/2026 de Santa Fe remite expresamente a parámetros contenidos en el entonces vigente Decreto PEN N° 14/2012 para determinar ciertos límites financieros aplicables a las operaciones alcanzadas por el régimen provincial.

Sin embargo, pocos días después de dictado el decreto santafesino, el Poder Ejecutivo Nacional derogó el Decreto N° 14/2012 mediante el Decreto N° 352/2026.

Esta situación genera una clara incertidumbre entre los administrados y la necesidad de evaluar el alcance operativo e interpretativo de la remisión contenida en la norma provincial y abre un escenario que podría requerir aclaraciones o adecuaciones regulatorias futuras por parte de las autoridades competentes.

Las diferencias conceptuales entre ambos modelos

Existe además una diferencia conceptual relevante entre los enfoques regulatorios adoptados recientemente por el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe respecto de los sistemas de descuento de haberes.

Mientras el Decreto Provincial N° 1014/2026 avanza hacia un esquema de mayor intervención estatal sobre las operatorias existentes, incorporando nuevas limitaciones sobre los porcentajes de afectación salarial, mecanismos de adecuación y refinanciación de operaciones vigentes y modificaciones que alcanzan contratos ya celebrados y en ejecución, inclusive con un pretendido efecto retroactivo condenado por la ley superior en la argentina, el Decreto PEN N° 352/2026 parece orientarse en sentido diferente. En este último caso, el nuevo régimen nacional

mantiene la regulación administrativa del sistema de descuentos, pero elimina determinadas referencias financieras contenidas en el régimen anterior, otorga mayor relevancia a la autonomía de las partes en la estructuración de las operaciones y adopta una lógica regulatoria comparativamente menos intervencionista respecto de las condiciones económicas del crédito y con una lógica de mercado.

De este modo, ambos decretos reflejan modelos regulatorios sustancialmente distintos frente a una misma actividad económica dentro de un mismo país.

Mientras uno prioriza una mayor participación estatal en la definición de las condiciones de funcionamiento del sistema y en la pretendida y no alcanzada (a mi criterio) protección del ingreso disponible de los trabajadores, el otro parece apoyarse en mecanismos más cercanos a la libertad contractual y a las reglas de mercado. La evolución futura de ambos regímenes permitirá observar cuál de estos enfoques termina consolidándose como referencia para el desarrollo de los sistemas de descuento de haberes y del financiamiento asociado a ellos en los próximos años y también como muestra de un país más normal en términos de mercado.

Impacto sobre el financiamiento de carteras

Los cambios normativos no sólo interesan a las entidades originantes de créditos. En los últimos años, una parte significativa del financiamiento de estas operaciones se estructuró mediante mecanismos de compra de cartera, cesiones de créditos y fideicomisos financieros con oferta pública.

Por ese motivo, las modificaciones que afectan mecanismos de cobranza, plazos de recupero o modalidades de descuento resultan relevantes también para:

- entidades financieras fondeadoras;
- fiduciarios;
- inversores institucionales;
- calificadoras de riesgo;
- administradores de cartera;
- y participantes del mercado de capitales.

En algunos casos, las nuevas disposiciones motivaron revisiones de documentación contractual, actualización de factores de riesgo, reevaluación de proyecciones financieras y análisis complementarios por parte de los distintos participantes de las transacciones con resultados negativos para sus participantes y para el mercado todo.

Un escenario de transición regulatoria

Tanto el Decreto PEN N° 352/2026 como el Decreto Santa Fe N° 1014/2026 inauguran una nueva etapa para los sistemas de descuento de haberes.

Mientras el régimen nacional reemplaza un esquema vigente desde 2012 e introduce nuevas reglas operativas para la Administración Pública Nacional y desregula su funcionamiento dando lugar a una menor intervención estatal en las relaciones de crédito, la Provincia de Santa Fe implementa modificaciones que impactan directamente en la operatoria crediticia y en determinadas estructuras de cobranza, poniendo al estado por sobre la libre voluntad de las partes al contratar, tornando posiblemente a esta herramienta como un mecanismo de cobro difícil de sostener en el tiempo bajo esta nueva estructura.

En ambos casos, la evolución de las reglamentaciones complementarias, los criterios administrativos que adopten las autoridades competentes y la forma en que se implementen los nuevos procedimientos serán factores determinantes para evaluar el alcance definitivo de los cambios introducidos.

Por ello, resulta recomendable que las entidades que participan en este segmento mantengan un monitoreo permanente de la evolución normativa y operativa de ambos regímenes durante los próximos meses.

Un sistema con más de una década de desarrollo

Para comprender el alcance de las modificaciones introducidas durante 2026 resulta útil recordar la evolución que experimentó el sistema de descuento de haberes durante los últimos años.

En el ámbito nacional, el Decreto N° 14/2012 constituyó durante más de una década el principal marco regulatorio para las deducciones voluntarias sobre haberes de agentes de la Administración Pública Nacional. A partir de dicho régimen se consolidó un sistema que permitió canalizar distintas prestaciones y servicios mediante descuentos directos sobre salarios, incluyendo operatorias de financiamiento al consumo.

Paralelamente, distintas provincias desarrollaron regímenes propios de características similares, entre ellas la Provincia de Santa Fe mediante el Decreto N° 2420/2011, generando sistemas de cobranza que adquirieron creciente relevancia para múltiples operadores del sector.

En ese contexto, mutuales y cooperativas desempeñaron históricamente un rol central como proveedores de servicios financieros a amplios

sectores de trabajadores activos y pasivos actuando con sus propios recursos o haciendo alianzas estratégicas con entidades financieras para asistir financieramente a sus asociados. La existencia de mecanismos de descuento directo sobre haberes permitió desarrollar modelos de financiamiento con elevados niveles de cobrabilidad y previsibilidad en los flujos de recupero de créditos.

Con el transcurso de los años, la importancia económica de estos sistemas excedió el vínculo tradicional entre la entidad otorgante y el asociado o beneficiario del crédito. Los derechos de cobro derivados de préstamos instrumentados mediante códigos de descuento comenzaron a ser utilizados como activos subyacentes en diversas estructuras de financiamiento.

Ello dio lugar al desarrollo de esquemas de compra y venta de cartera, cesiones de créditos, financiamiento bancario y operaciones de titulación mediante fideicomisos financieros, en los cuales los flujos provenientes de los descuentos sobre haberes constituyen uno de los principales elementos considerados para la eva-

luación del riesgo de las transacciones. Estos productos de financiamiento son muy codiciados por operadores e inversores institucionales.

En este marco y como consecuencia de esta evolución, los cambios regulatorios que afectan los mecanismos de descuento de haberes ya no impactan únicamente sobre las entidades originantes de créditos, sino también sobre una cadena más amplia de participantes que puede incluir entidades financieras, fiduciarios, calificadoras de riesgo, inversores institucionales y demás actores vinculados al financiamiento de estas carteras.

Es precisamente esta evolución del mercado la que explica la atención que despertaron tanto el Decreto PEN N° 352/2026 como el Decreto N° 1014/2026 de la Provincia de Santa Fe, en tanto ambas normas introducen modificaciones sobre sistemas que hoy constituyen un componente relevante de la infraestructura de financiamiento utilizada por numerosas entidades de la economía social y del sector crediticio en general.



Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social
Fundada el 19 de Abril de 1977

En apoyo al Mutualismo

Entre Ríos 362 - Pcia. de Córdoba - Telefax: 0351-4282409



San Jerónimo 2833 - (3000) Santa Fe
Tel.: (0342) 4574580 / 84 - Fax: 4565101



Asociación Mutual Docentes de la Provincia del Chaco

General Obligado 250 (3500)
Resistencia - Chaco T.E.: (03722) 433633



La cultura organizacional es la verdadera aliada de la transformación digital



Por Gabriel Mario Leonelli

(Nota escrita en colaboración
con Sebastián Leonelli)

La cultura Organizacional: La verdadera aliada en la transformación digital. Cuando se habla de transformación digital, el foco suele ponerse erróneamente en las herramientas: la implementación de un nuevo CRM, la migración a la nube o la automatización de procesos. Sin embargo, la tecnología es el vehículo, pero la cultura organizacional es el motor. Sin un cambio en la mentalidad de las personas, incluso la tecnología más avanzada corre el riesgo de convertirse en un gasto sin retorno.

Más allá de los sistemas, el factor humano es clave; hay que trabajar en un enfoque progresivo que priorice a las personas por sobre los procesos. El verdadero cambio no ocurre en los servidores, sino en la disposición de los equipos para adoptar nuevas formas de trabajo. Adoptar una mentalidad digital implica revisar procesos que han estado vigentes por años y estar dispuestos a abandonar la zona de confort.

La tecnología puede facilitar y acelerar la evolución de una empresa, pero por sí sola no tiene la capacidad de transformar una organización que se resiste a repensar su operatividad.

Agilidad y decisiones basadas en datos. Una cultura aliada de la transformación es aquella que valora la información por sobre la intuición.

Esto requiere:

- * Apertura al aprendizaje: Fomentar un entorno donde el error se vea como una oportunidad de ajuste rápido y no como un fracaso.
- * Transparencia en la información: Romper la cúpula de datos para que cada área pueda to-

mar decisiones basadas en la realidad del negocio.

- * Agilidad organizacional: Entender que la digitalización no es un evento único, sino un proceso continuo de adaptación a un mercado que cambia constantemente.

El punto de partida es una nueva forma de gestionar. Las organizaciones que logran liderar la era digital son aquellas que entienden que el proceso no empieza con la compra de una licencia de software. Empieza con una forma diferente de pensar y gestionar el negocio.

Transformar la cultura significa alinear los objetivos estratégicos con las capacidades de las personas, permitiendo que la tecnología sea el catalizador de una eficiencia real y sostenible.

En definitiva, la transformación digital es, ante todo, una transformación cultural. Quienes logren gestionar este cambio desde adentro estarán mejor preparados para enfrentar los desafíos de un entorno cada vez más competitivo y tecnológico.



TRABAJANDO JUNTOS

Brindamos las mejores soluciones
y **servicios financieros.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN:



11 6917 8783 Y 11 5812 8157

TEL: 4349 0300 INTERNO 374# Y 134#

Gerencia_convenios@bancocolumbia.com.ar



**BANCO
COLUMBIA**

CARTERA DE CONSUMO. VÁLIDO POR TIEMPO INDETERMINADO. OTORGAMIENTO SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA DE LA ENTIDAD. CONSULTE CONDICIONES Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO COLUMBIA.- EL COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT) SURGIRÁ DE LAS TASAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA SOLICITUD ASÍ COMO DE LA CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO QUE EL CLIENTE SELECCIONE. MINIMOS REQUISITOS: DNI- ÚLTIMO RECIBO DE HABERES- ÚLTIMA FACTURA DE UN IMPUESTO O SERVICIO-. LA ENTIDAD RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN CASO DE SER NECESARIO. BANCO COLUMBIA S.A. CUIT 30-51763749-8 TTE. GRAL JUAN DOMINGO PERÓN 350 C.A.B.A. INSCRIPCIÓN IGJ Nº 45 Fº 432 L.69 TOMO "A" SOCIEDADES POR ACCIONES.

Compromiso con el crecimiento de las comunidades en Devoto



El pasado 3 de junio, representantes de **Sociedad Cosmopolita de Devoto** participaron del acto realizado en la ciudad de Arroyito, donde se formalizó la cesión de un terreno al Club 24 de Septiembre, una acción que permitirá fortalecer el desarrollo deportivo, social e institucional de la entidad. Estuvieron presentes Gonzalo Giustetti, René Villalba, Roberto Listello, Miguel Frontera y Oscar Paira, acompañando

este importante acontecimiento que marca un antes y un después para el Club, que podrá ampliar sus espacios y pasar de 9 a 22 hectáreas destinadas a sus actividades.

Esta iniciativa fue posible gracias al trabajo conjunto entre el Club, la Municipalidad de Arroyito y Sociedad Cosmopolita, reafirmando el valor de la cooperación, la solidaridad y el compromiso con el crecimiento de las comunidades.

Russo estuvo en la reunión de los BRICS en China



El **Foro BRICS** sobre la Asociación para la Nueva Revolución Industrial (**PartNIR**) 2026 se realizó en **China**, los días 27 y 28 de mayo, bajo el lema “**Construir un ecosistema de manufactura inteligente para acelerar la nueva revolución industrial**”. Participaron delegaciones de 25 países y organizaciones internacionales.

Argentina -que bajo el Gobierno de Javier Milei decidió autoexcluirse del Grupo internacional BRICS- contó con representantes invitados. En el plano de la Economía Social y Solidaria (ESS), participó **Alejandro Russo**, presidente de CAM.

Desde la Confederación, enmarcaron la participación como «parte de una nutrida agenda junto a miembros de la Economía Social».

El Foro BRICS – PartNIR es el principal espacio multilateral impulsado por China con el fin de promover la cooperación industrial entre economías en desarrollo. Se celebra anualmente en Xiamen —ciudad sede permanente del Centro de Innovación PartNIR de BRICS (BPIC)—

y convoca a gobiernos, empresas líderes, centros académicos y organismos internacionales. En sus cinco años de trayectoria, el BPIC ha organizado más de 50 eventos de intercambio y concretado 138 proyectos de cooperación, con inversiones totales que superan los 62.000 millones de yuanes (aprox. USD 9.100 millones).

La edición 2026 puso el foco en soluciones de manufactura inteligente y transformación industrial para países en desarrollo. Los ejes temáticos incluyeron: Software industrial e innovación tecnológica; Fábricas inteligentes y automatización; Inteligencia artificial aplicada a la industria; Desarrollo digital, verde y sustentable; Aplicaciones sectoriales y casos de estudio.

Durante la ceremonia de apertura, la Coalición Internacional de Manufactura Inteligente (**ICIM**) y empresas líderes globales lanzaron una iniciativa de cooperación en manufactura inteligente, junto con estándares industriales multilingües y casos de fábricas inteligentes para países miembro. El foro se enmarca en un conjunto de 15 medidas de política que la provincia

de Fujian promulgó en abril de 2026, orientadas a la coordinación de políticas, formación de talentos y desarrollo de proyectos. El objetivo es consolidar una red de cooperación del Sur Global a través del BPIC para 2030.

El evento se posiciona como la plataforma multilateral más dinámica de los BRICS para la cooperación industrial Sur-Sur, con especial relevancia para economías emergentes que buscan acelerar su industrialización a través de transferencia tecnológica, estándares compartidos y alianzas estratégicas con la industria china.

Si bien el gobierno argentino no participa en los BRICS, las relaciones del sector productivo, cooperativo y empresarial argentino siguen siendo muy activos. China representa aproximadamente entre el 11% y el 12% de las exportaciones totales de Argentina y cerca del 24% de las importaciones. Es el segundo socio comercial más importante del país (detrás de Brasil) y el principal destino para productos agroindustriales y mineros clave.

CONAM participó de un Congreso de salud en España



CONAM participó y auspició el IV Congreso de Derecho Sanitario, organizado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), los días 4 y 5 de junio en España. El encuentro reunió a destacados referentes de los ámbitos jurídico, sanitario, académico e institucional de múltiples países para analizar los principales desafíos que enfrenta la salud en diversas organizaciones de la sociedad civil en un escenario marcado por la transformación digital, la IA y los nuevos marcos regulatorios internacionales.

El Congreso se consolidó como uno de los espacios de reflexión más relevantes de Iberoamérica en materia de Derecho Sanitario, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de propuestas orientadas a fortalecer los sistemas de salud del presente y del futuro. Al respecto, el lema que tuvo fue:

“Retos sanitario-legales de pacientes, profesionales, centros y servicios sanitarios en salud digital, en el Espacio Europeo de Datos Sanitarios e internacional. La OMS y la Organización Panamericana de la Salud en la protección a la salud global y crisis humanitarias. One Health”.

Durante las jornadas se abordaron temáticas de máxima actualidad, entre ellas la interoperabilidad de historias clínicas, la protección de datos personales, la inteligencia artificial aplicada a la salud, la movilidad internacional de pacientes y profesionales, la colaboración público-privada, la telemedicina y los desafíos regulatorios que plantea la digitalización de los sistemas sanitarios.

Asimismo, el Congreso dedicó paneles especiales y espacios de debate sobre deporte, alimentación y nuevas tecnologías, abordan-

do cuestiones vinculadas al alto rendimiento, la protección de la salud de los atletas y la utilización de herramientas digitales en el ámbito deportivo.

La participación de CONAM en este tipo de espacios internacionales forma parte de una línea de trabajo sostenida que la Confederación viene impulsando desde hace años en materia de salud, promoción social y fortalecimiento de servicios mutuales. En el escenario actual resulta fundamental que el mutualismo argentino esté presente en los ámbitos donde se debaten las transformaciones que impactarán en la prestación de servicios y en la protección de los derechos de las personas.



Sumá beneficios para tus asociados y sus familias

A través de acuerdos comerciales con Mutuales y Cooperativas, generamos soluciones para que brinden a sus asociados más beneficios en materia de seguros.



0810-999-7348

11-2662-1379

contacto@smsvseguros.com.ar

smsvseguros.com.ar



smsv
SEGUROS



CONAM en un acto en Mendoza



En una emocionante ceremonia, **CONAM acompañó el Acto de Investidura como Doctora Honoris Causa de la Universidad de Mendoza a la diplomática argentina Mgtr. Virginia Gamba**, ex Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados, realizó el pasado 4 de junio en el Aula Magna de la facultad.

En un auditorio colmado de autoridades académicas, dirigentes de la Economía Social y Solidaria, representantes institucionales y diversos invitados especiales, se realizó este merecido reconocimiento a una figura de cuantiosa trayectoria en la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de la paz y la educación.

El acto fue presidido por el Rector de la Universidad de Mendoza, Dr. Ing. Alfredo Iglesias, junto al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Diego Carbonell, quienes destacaron la dimensión académica, humana y diplomática de la homenajeada. La distinción reconoció décadas de trabajo internacional en organismos multilaterales, especialmente en la

Organización de Naciones Unidas (ONU), donde Gamba desarrolló una labor trascendental en la protección de niños afectados por conflictos armados y en la promoción de políticas orientadas a la construcción de sociedades más justas y pacíficas.

En representación de CONAM participó Isidro Silva, Presidente de la Federación de Mutuales Mendocinas de Vivienda (FEMMEVI), quien le hizo entrega de un presente institucional en reconocimiento a su permanente acompañamiento al mutualismo y su compromiso con los valores de la solidaridad, la educación y el desarrollo humano.

La investidura adquirió un profundo significado simbólico cuando Gamba anunció la decisión de ofrecer la medalla y el doctorado recibido a la Virgen del Carmen de Cuyo, patrona de la educación mendocina y del Ejército de los Andes. “Este doctorado no se convertirá para mí en recuerdos de un pasado de mucho trabajo, sino en un compromiso al esfuerzo presente y futuro para promover un mundo mejor para todos nuestros jóvenes”, expresó durante su dis-

curso, en el que vinculó la educación con la libertad, la paz y el desarrollo de los pueblos.

Posteriormente, la diplomática brindó una conferencia magistral titulada “El valor estratégico de la Educación”, donde compartió reflexiones surgidas de su experiencia en zonas de conflicto de distintos continentes. Allí se sostuvo que “todo empieza y todo termina por la educación, la cual es la solución de todo. Es el valor estratégico de un Estado y es nuestro más preciado tesoro”. Asimismo, destacó el papel de las nuevas generaciones como protagonistas de la construcción de un futuro más justo, afirmando que “los jóvenes poseen esperanza, caridad y una fe inquebrantable en sí mismos mientras intentan forjar su futuro”.

El reconocimiento otorgado por la Universidad de Mendoza trasciende el ámbito académico para convertirse en una distinción a una argentina que ha llevado la voz de la paz, la educación y la defensa de la infancia a los principales escenarios internacionales.

Exitosa jornada de literatura y música organizada por la Federación de Mutuales Regional La Plata



La Federación de Mutuales Regional La Plata (FMRLP) llevó adelante una destacada jornada cultural dedicada a la promoción de la lectura y el encuentro comunitario, que se desarrolló en la sede de la Asociación Mutual de Empleados Bonaerenses (AMEBO), ubicada en calle 13 N° 1826 entre 69 y 70 de la ciudad de La Plata.

La actividad convocó a asociados, dirigentes mutualistas, familias y vecinos, quienes compartieron una enriquecedora tarde en la que los libros, la música y la cultura fueron protagonistas.

Durante el encuentro se realizó la presentación y lectura de las obras infantiles “Sorpresas de la Tía Bicha” y “Las poesías de la Tía Bicha”, de la escritora Selva Simón, así como también del libro “Memorias de un caniche”, de la autora Pamela Vestfrid. A través de relatos, poesías y narraciones especialmente dirigidas al público

infantil, las escritoras compartieron con los presentes historias que promueven la imaginación, la creatividad y los valores humanos.

La jornada estuvo acompañada por la participación artística de las reconocidas músicas Cristina Demo y Cecilia Morón, quienes ofrecieron una presentación en vivo que aportó calidez y emoción al evento, generando un espacio de disfrute para personas de todas las edades.

Desde la Federación de Mutuales Regional La Plata destacaron la importancia de impulsar este tipo de iniciativas, que fortalecen los lazos comunitarios y reafirman el compromiso histórico del mutualismo con la educación, la cultura y el desarrollo integral de las personas. En este sentido, remarcaron que las entidades mutuales no sólo brindan servicios a sus asociados, sino que también promueven espacios de encuentro, formación y participación que contribuyen al crecimiento de la comunidad.

La actividad se desarrolló en un clima de cercanía y entusiasmo, permitiendo el intercambio entre autores, artistas y público, y consolidando una propuesta cultural que pone en valor el acceso a la lectura y a las expresiones artísticas como herramientas fundamentales para la construcción de una sociedad más participativa, solidaria e inclusiva.

Con una importante concurrencia y una excelente recepción por parte de los asistentes, la jornada se constituyó en una nueva muestra del compromiso de la Federación de Mutuales Regional La Plata y de sus entidades asociadas con la promoción de actividades culturales abiertas a la comunidad.

Joaquín Olid cambia de lugar en el INAES

El Lic. Joaquín Olid asume como Director de Prevención de Lavado de Activos y Otros Delitos de la Dirección Nacional de Control de Ahorro y Crédito Cooperativo y Mutual del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), confirmado a través de la **Resolución N° 214/2026** publicada el 3 de junio en el Boletín Oficial de la República Argentina y dictada por la Ministra de Capital Humano de la Nación, Lic. Sandra Pettovello.

Al respecto, Olid, quien tiene más de 19 años de experiencia en el INAES, pasará a ocupar una de las áreas claves dentro de la estructura administrativa del instituto de contralor de las entidades de la Economía Social y Solidaria. Dentro de su labor en el organismo, integró el área de la Dirección de Prevención del Lavado de Activos y Otros Delitos, siendo Oficial de Cumplimiento Suplente ante la Unidad de Información Financiera (UIF).

A la par, es Integrante del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, actuando en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Nación. Asimismo, también es capacitador, brindando múltiples cursos de aprendizaje y desarrollando tareas de asistencia a mutuales y cooperativas en torno a la normativa UIF e INAES.





El INAES informa al sector ante comunicaciones no oficiales

Ante consultas recibidas sobre presuntas llamadas telefónicas, en las que personas se presentan como representantes del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social o de fundaciones habilitadas para solicitar o gestionar un supuesto “re-empadronamiento de auditores”, desde el organismo informamos a la opinión pública y al sector cooperativo y mutual en particular, que **no existe actual-**

mente ningún proceso de re-empadronamiento de auditores impulsado por el INAES ni existe ningún convenio que habilite a terceros a requerir información o dinero de las entidades.
En este sentido, aclaramos que **dichas comunicaciones no se realizan ni están autorizadas por el Instituto.** Por lo tanto, se recomienda a las cooperativas, mutuales y profesionales que las asisten **no brindar da-**

tos personales, documentación ni realizar ningún trámite o pago ante este tipo de contactos.
El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social reafirma su compromiso con la transparencia institucional y solicita que cualquier intento de este tipo sea informado a través de los canales oficiales del INAES.



AMPF
30
años

TRABAJANDO PARA LAS FAMILIAS ARGENTINAS

NUESTROS PILARES

• **SALUD**

• **PRÉSTAMOS**

Importante resolución 1038



El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) dictó la **Resolución N° 1038/2026, publicada el 26 de mayo en el Boletín Oficial de la República Argentina**, mediante la cual establece nuevas medidas para determinadas mutuales que prestan el servicio de Ayuda Económica con fondos provenientes del ahorro de sus asociados. La normativa se enmarca en los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina en materia de intercambio automático de información fiscal y estándares de transparencia promovidos por organismos internacionales.

**INSTITUTO NACIONAL
DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL**

Resolución 1038/2026

RESFC-2026-1038-APN-DI#INAES

Ciudad de Buenos Aires, 20/05/2026

VISTO, el EX-2026-45772656- -APN-DN-CACCYM#INAES del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL y,

CONSIDERANDO:

Que la AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO (ARCA) ha convo-

cado a este INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL para que participe en el proceso de implementación del nuevo estándar de intercambio automático de información de cuentas financieras de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Que la República Argentina ha suscripto el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes por el que el país se obliga al intercambio automático de información relativa a cuentas financieras conforme las reglas previstas en el “CRS”. Dicho compromiso fue asumido en el año 2014 por la República Argentina como adoptante temprano (“Early Adopter”) junto a otros países, mediante la firma de una Declaración Conjunta.

Que dicho estándar obliga a los países a obtener información respecto de instituciones financieras -entre las cuales podrían estar incluidas ciertas cooperativas y mutuales- para el intercambio automático con otras jurisdicciones, con la finalidad de luchar contra la evasión internacional de cuentas off-shore.

Que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), ha publicado el “Standard for Automatic Exchange of Financial Account Information-Common Reporting Standard”, que incluye las normas de debida dili-

gencia que deberán aplicar las instituciones financieras.

Que la República Argentina es miembro pleno del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Que el GAFI es un ente intergubernamental con el mandato de fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, conocidas como “las Recomendaciones”, las que constituyen un esquema de acciones completo y consistente que se deben utilizar para combatir el LA/FT/FP.

Que la Recomendación 10 sobre debida diligencia del cliente, dispone que las instituciones financieras y demás sujetos obligados deben identificar y verificar la identidad de sus clientes y beneficiarios finales, comprender el propósito y carácter de la relación comercial, y llevar a cabo un monitoreo continuo de las operaciones, todo ello en función de un enfoque basado en el riesgo.

Que además, la Recomendación 24 relativa a la transparencia y titularidad real de las personas jurídicas, establece estándares internacionales

les orientados a garantizar que las autoridades competentes puedan acceder en forma oportuna a información adecuada, precisa y actualizada sobre los beneficiarios finales, a efectos de prevenir y detectar el uso indebido de dichas estructuras para el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Que mediante la Resolución General 4.056/2017 (y sus modificatorias) ARCA reglamentó lo concerniente al intercambio automático de información relativo a cuentas financieras de acuerdo a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

Que, en ese sentido, resulta necesario que las entidades alcanzadas por este nuevo estándar apliquen normas de debida diligencia y mantengan en los legajos de clientes asociados la información requerida. Asimismo, deberán arbitrar las medidas necesarias para identificar a los clientes asociados y sus beneficiarios comprendidos en el mismo.

Que el sector de cooperativas y mutuales está integrado en su totalidad (al 31/12/2025) por 18.014 cooperativas y 3.817 mutuales en todo el país con su autorización para funcionar vigente.

Que, no obstante, no todas las entidades son encuadradas como sujetos obligados frente a la prevención del LA/FT/FP, siendo éstas definidas conforme el alcance establecido por la Resolución UIF N° 99/2023, en razón de las actividades que desarrollan de ahorro y préstamos.

Que del análisis integral del Estándar Común de Reporte (CRS) elaborado por la OCDE, las normas dictadas por ARCA al respecto y el plejo normativo compuesto por las resoluciones de este Instituto y las definiciones de la Resolución UIF N° 99/2023, puede determinarse que las mutuales habilitadas por esta autoridad de aplicación a prestar el servicio de ayuda económica mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados serán las efectivamente comprendidas a cumplir con los requerimientos de debida diligencia y reporte establecidos por la normativa vigente de ARCA respecto del Estándar Común de Reporte (CRS), siempre que la información a reportar se encuadre en las pautas allí establecidas.

Que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) y la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN), han dictado normas simi-

lares a la presente destinadas a las entidades bajo sus respectivas órbitas.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso d) de la Ley N.º 19.549 el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337 y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00 y 1192/02.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer, en el marco del compromiso que ha asumido la República Argentina a través de la suscripción a la “Declaración sobre Intercambio Automático de Información en Asuntos Fiscales” desarrollado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y las disposiciones vinculadas a la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (“Foreign Account Tax Compliance Act” – FATCA) de los Estados Unidos de América, que las entidades alcanzadas conforme lo dispuesto en el Artículo 4° de la presente resolución, deberán arbitrar las medidas necesarias para identificar a los asociados y sus beneficiarios alcanzados por dicho estándar. A esos efectos, los legajos de tales asociados y sus beneficiarios en poder de las entidades deberán incluir, en el caso de personas humanas (comprendiendo también aquellas que resulten controlantes de entidades no financieras del país alcanzadas) la información sobre su nacionalidad, país de residencia fiscal y número de identificación fiscal en ese país, domicilio, lugar y fecha de nacimiento. En el caso de las personas jurídicas y otros entes, la información deberá comprender su país de residencia fiscal, número de identificación fiscal en ese país y domicilio.

ARTICULO 2° — Disponer que, a los efectos de lo establecido en el Artículo 1° de la presente resolución, los alcances y definiciones referidas a sujetos alcanzados, cuentas y datos a suministrar, así como los procedimientos de debida diligencia, deberán entenderse conforme a los términos del documento “Standard for Automatic Exchange of Financial Account Information-Common Reporting Standard” aprobado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

ARTICULO 3° — A los efectos de lo dispuesto en la presente resolución, las entidades alcanzadas deberán cumplir con los resguardos de secreto a que se refiere el Artículo 5°, apartado 2, inciso e) de la ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. La información sobre los asociados y beneficiarios alcanzados deberá ser presentada ante la AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO (ARCA), de acuerdo con el régimen que esa Administración establezca.

ARTICULO 4° — Disponer que a los fines de la aplicación de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución, se entenderá por entidades alcanzadas a las mutuales autorizadas por esta autoridad de aplicación a prestar el servicio de ayuda económica mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados, sujetas al régimen de la Ley N° 20.321 y sus modificatorias, y reglamentaciones emanadas de la autoridad de aplicación.

ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

La economía social y solidaria en los intersticios del capitalismo





Por Jorge Pedro Núñez

Tanto se ha escrito sobre cooperativismo -y también sobre mutualismo- que no resulta sencillo encontrar una originalidad que nos convoque a la lectura. En el caso de este libro, aparecen perlas dignas de rescatar, porque contribuyen a la reflexión.

El autor es el Dr. **Alberto Vázquez**, un médico orientado hacia la medicina social y el cooperativismo, desde 2001. Fue fundador de la Asociación Civil “Salud, Hábitat y Desarrollo”, entidad de la que actualmente es presidenta la Lic. Luciana Malamud, quien prologa el libro y desde el vamos aclara que la selección de los casos que se mencionan no fue aleatoria, sino muy consciente. Son diez casos, de los muchos que sabemos que existen en nuestro país, pero que tienen una cualidad esencial: han perdurado por diez años o más, y esto, en nuestro país, es por sí solo un signo de éxito.

Curiosamente, hubo quien se resistía a considerar que esos casos respondían a una “exitosa autogestión”; como si la permanencia no fuera un logro, considerando, además, las eventualidades por las que tienen que atravesar las organizaciones sociales, muchas de ellas adversas.

El término “intersticios” mencionado en el título es certero, porque quienes trajinamos largos años de mutualismo y cooperativismo sabemos que vivimos en un sistema económico que al tener como objetivo central la maximización de la ganancia, se despreocupa de muchas de las necesidades que tienen, sobre todo, las personas de menores recursos.

Se presentan diez casos que en realidad abarcan mayor número de organizaciones; así, tenemos:

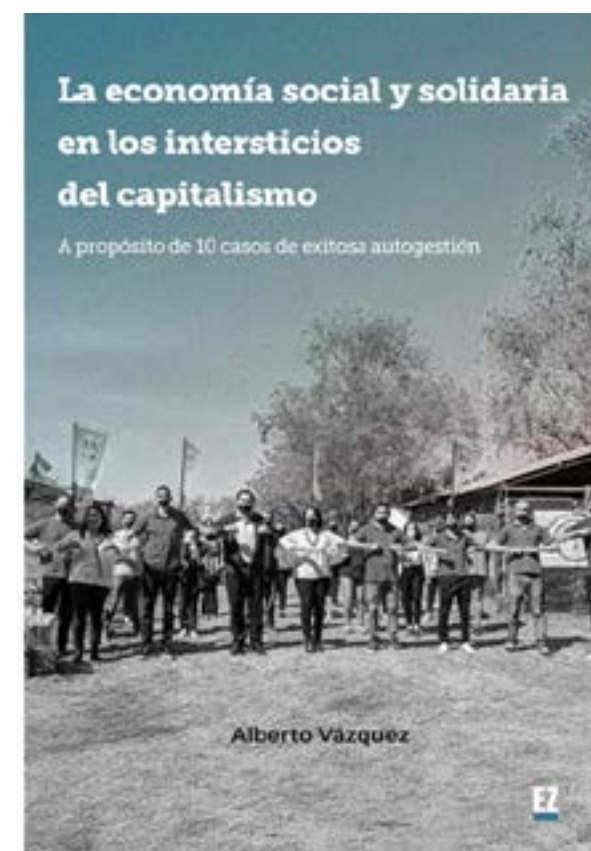
- 1 La cadena textil chaqueña: 13 cooperativas más la cadena productiva.
- 2 Cooperativas de ciudades de adultos mayores: una cooperativa en Chaco y otra en Mar del Plata.
- 3 Asociación Civil El Arca Productores + Consumidores (Mendoza).
- 4 Cooperativa Agrícola “La 1610” y otras, Mercado Territorial, Partido de Florencio Varela, PBA.
- 5 Mercado de la Estepa “Quimey Piuké”, Dina Huapi, Provincia de Río Negro.
- 6 Cooperativa de Trabajo Textiles Pigüé, Pigüé, PBA.
- 7 Organización Barrial Tupac Amaru, Alto Comedero, Jujuy.
- 8 UMANA, Empresa de Salud, Jujuy, Salta y Tucumán.

- 9 Asociación civil Las Manos Hablan y Cooperativa SanVal de Inclusión Social, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

- 10 Grupo de Teatro Catalinas Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además de la casuística, en el libro se desarrollan tópicos relacionados con la economía social, como las cooperativas tecnológicas y las cooperativas sociales. En este último caso se citan trabajos anteriores en los que junto con el Dr. Vázquez participó el Ps. Soc, Federico Berjano, miembro activo de la Red de Cooperativas Sociales.

Las entrevistas fueron diseñadas por el periodista de ciencia, divulgador y docente, Pablo O. Esteban (Universidad Nacional de Quilmes).



amtae mundo **m+**

Un Mundo de Soluciones
para vos y tu familia



Asistencia
en Salud



Asistencia
Financiera



Asistencia
Social

Magnifica Humanitas para la economía social



Por Domingo Godoy



I. ADVERTENCIA INICIAL

El análisis sobre este documento tan oportuno y trascendente para nuestra humanidad, es producto del trabajo que ha presentado la máxima autoridad eclesiástica del orbe, pero luego de una etapa larga de consulta y escucha como dice él mismo... sin especificar personas, pero sugiriendo que proviene de diferentes ideas, credos, etc. Al ser un documento de la Iglesia, las referencias al mismo las hacemos con textualidad, respetando, mostrando la fuente y resaltando la seriedad e importancia. Nuestra meticulosidad -si se nos permite- radica no solo en nuestra propia creencia, sino en la idea que esta Encíclica respeta, apoya e impulsa con criterio universal nuestros principios de Economía Social. Nuestros lectores, no deberían aplicar una visión crítica o limitada por la laicidad en su análisis sino -por el contrario- un razonamiento tendiente a un imaginar libremente una conveniencia de aplicación universal.

II. QUÉ ES UNA ENCÍCLICA... CUÁL ES SU SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA

En la Iglesia Católica se emiten y existen distintos tipos de documentos, con propósitos específicos y distintos niveles de autoridad... una jerarquía que distingue entre dogmas (verdades fundamentales e infalibles) y enseñanzas de menor rango que requieren respeto y obediencia. Estos documentos son: a) Dogmas y definiciones

solemnes. Formulados en concilios ecuménicos o por el Papa ex cathedra. Significa verdad máxima e infalible y obliga a todos los fieles. Por ej., el dogma de la Inmaculada Concepción (1854). b) **Encíclicas. Cartas del Papa dirigidas a los obispos y fieles con la finalidad de enseñar doctrina; advertir y orientar en temas morales o sociales y/o condenar errores. Se espera de ellas -por parte de los fieles- asentimiento religioso y obediencia.** Se las nombra en latín porque es la lengua oficial de la Santa Sede, garantiza uniformidad y evita ambigüedades en los textos doctrinales, entre otras causas. El latín no pertenece a ninguna nación moderna, lo que lo convierte en un idioma “neutral” y universal. c) Constituciones Apostólicas. Normas de gran importancia, a veces con carácter legislativo; por ej. la que promulgó el Código de Derecho Canónico. d) Exhortaciones Apostólicas. Textos pastorales que animan a vivir la fe en un contexto concreto. e) Cartas Apostólicas, Bulas, Motu Proprio. Usadas para disposiciones jurídicas, nombramientos, indulgencias o reformas. Dependiendo del contenido, algunas son disciplinarias, otras doctrinales

III. ¿PORQUE ES IMPORTANTE ESTA ENCÍCLICA?... ¿TIENE ANTECEDENTES?

No es casualidad que León XIV haya firmado su primera encíclica el 15 de mayo, la misma fecha en que, en 1891, su **predecesor León XIII promulgó la Rerum Novarum** (De las cosas nuevas) **ante la deshumanización provocada**

por la revolución industrial. Como explicó el actual Pontífice, el mundo se enfrenta hoy a un cambio de época de alcance incluso mayor que en aquel momento. “*Hoy nos encontramos ante una transformación de magnitud semejante, quizá con consecuencias aún mayores. La INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) ya influye en muchos ámbitos de nuestra vida y afecta decisiones que modelan la convivencia humana*”, aseveró. El Papa se mostró especialmente preocupado por el impacto de las nuevas tecnologías en la forma de hacer la guerra, que -advirtió- está cambiando de manera dramática. “*Como León en su tiempo, siento que se me confía contemplar otra gran transformación con ojos de fe, con lucidez de la razón, con apertura al misterio y con el clamor de los pobres y de la tierra resonando en mi corazón*”, explicó. Sostiene que la **inteligencia artificial “no es moralmente neutra”** y reclamó que la IA sea desarmada.[1] “*La palabra es fuerte, lo sé, pero ha sido elegida deliberadamente porque este momento necesita palabras capaces de atraer la atención, despertar conciencias e indicar caminos para el futuro de la humanidad*” ... El Papa aclara que, aunque la IA imita funciones humanas, carece de conciencia moral, corazón y capacidad de amor, por lo que no puede sustituir el juicio humano en decisiones irreversibles.

IV. ¿QUÉ FUE (ES) LA RERUM NOVARUM?

La Rerum Novarum fue (es) una encíclica publicada por el Papa León XIII. **Es consi-**

derada el documento fundacional de la DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA (DSIC) –base de la Economía Social y punto de partida para nuestro análisis actual- **porque abordó por primera vez de manera sistemática los problemas sociales derivados de la Revolución Industrial.** A finales del siglo XIX se estaba dando la expansión industrial; la concentración de capital, con preocupantes consecuencias cuales fueron la explotación laboral y la pobreza obrera. Surgieron movimientos socialistas y anarquistas que cuestionaban la propiedad privada y el orden social; por eso la Iglesia buscaba dar una respuesta ética y cristiana a la cuestión obrera.

Los entonces necesarios, oportunos, precursores y novedosos temas que tocó fueron: Defensa de la dignidad del trabajador: salario justo; descanso; condiciones humanas de trabajo; reconocimiento de la propiedad privada, considerándola un derecho natural -frente a propuestas socialistas de abolición- pero destacando su función social y condena tanto el liberalismo económico sin límites como el socialismo radical. Ya lo había anticipado pocos años antes, en la Encíclica Libertas.

La Rerum Novarum tocó temas de la promoción de asociaciones obreras; apoyo a sindicatos y mutuales como formas de organización solidaria. Inculca que el rol del Estado, en función subsidiaria, puede intervenir para proteger a los débiles y garantizar justicia social. Rescata el principio de colaboración, al fomentar la armonía entre clases sociales. Hoy dice el Pontífice, que la Doctrina Social de la Iglesia “*no es un código ético estático, sino un «patrimonio vivo de sabiduría» que camina con la humanidad y dialoga con las ciencias*”.

V. ¿CÓMO SE HA LLEGADO A ESTA ENCÍCLICA?

El Pontífice también detalló el método de trabajo seguido para la redacción de este documento magisterial, iniciado en julio de 2025 en Castel Gandolfo, en el que muestra las preocupaciones sobre realidades u horizontes oscuros y presenta soluciones que nos hacen más humanos en una sociedad marcada por la tecnología. Se inserta en la larga tradición de la Doctrina Social de la Iglesia y propone “*interpretar las grandes tendencias de nuestro tiempo*” (n. 4).

Así, subrayó que Magnífica Humanitas **nació de la escucha**: “*He escuchado a científicos e ingenieros que trabajan con entusiasmo sincero en tecnologías capaces de aliviar enormes sufrimientos; a dirigentes políticos y responsables públicos que han buscado con perseverancia normas justas; a padres y educadores pro-*

fundamente preocupados por el futuro de las nuevas generaciones”, señaló. Al mismo tiempo, reconoció que le han llegado “*otras voces muy inquietantes sobre sistemas de armas cada vez más autónomos, prácticamente fuera del alcance humano para gobernarlos eficazmente*” y también “*He oído relatos muy preocupantes sobre algoritmos que pueden bloquear el acceso a la atención médica, el empleo y la seguridad basándose en datos viciados por prejuicios e injusticias*”.

• ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El documento que nos convoca tiene cinco capítulos: 1º un pensamiento dinámico fiel al Evangelio; 2º fundamentos y principios de la DSI; 3º técnica y dominio: la grandeza de la persona humana ante las promesas de la IA; 4º custodiar lo humano en la transformación: verdad, trabajo, libertad; 5º la cultura del poder y la civilización del amor y una conclusión. En 245 párrafos, la carta convoca riquezas devenidas de: San Agustín y Santo Tomás hasta Hannah Arendt, Viktor Frankl y Romano Guardini, pasando por Martin Luther King Jr., Wangari Maathai y Santa Laura Montoya. Y, sorprendentemente, una cita de Tolkien tomada de “El Señor de los Anillos”.

Proponemos un estilo en el que reforzaremos nuestros principios comunes entre ES y DSI, refiriéndolos a algunos capítulos. Vale la pena rescatar que los principios que usamos en la Economía Social, son de orden natural, respetuosos y derivados de la Doctrina Social de la Iglesia Católica (DSIC). Enfatizaremos en los más actuales y novedosos. Aquí la coincidencia y fortalecimiento de los principios, pero también las imágenes críticas y advertencias de riesgos actuales y en prospectiva socio-económica:

1. Al abordar principios como **el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad** -en el capítulo segundo- la encíclica advierte que en la era digital estas nociones son necesarias para evitar nuevos monopolios de datos y algoritmos que excluyan a los más frágiles. **La justicia social** iluminada por la fe en Cristo, hoy busca garantizar que la revolución digital sea un camino de desarrollo humano integral y no una nueva fuente de desigualdad.
2. En el capítulo cuarto, el Papa aborda tres grandes ámbitos en los que las transformaciones tecnológicas tienen repercusiones muy concretas: el de la **verdad como bien**

común, el de la dignidad del trabajo y el de la libertad frente a la dependencia y la mercantilización.

3. Dice compartiendo nuestra mirada sobre el lucro que “*o nos dejamos arrastrar por la lógica del beneficio a cualquier precio — que puede acabar deshumanizándonos—, o apostamos por reconstruir los lazos entre las personas y el sentido de responsabilidad común.*”
4. Rescata -coincidiendo con el libro de Tolkien- la importancia de los actos comunes sumados... en la “asociación” de cosas buenas... “*Saruman opina que solo un gran poder puede contener el mal. Pero eso no es lo que yo he aprendido. Yo he aprendido que son los detalles cotidianos, los gestos de la gente corriente, los que mantienen el mal a raya. Los actos sencillos de amor*”. (El Hobbit: un viaje inesperado).

“*No nos atañe a nosotros dominar todas las mareas del mundo, sino hacer lo que está en nuestras manos por el bien de los días que nos ha tocado vivir*, extirpando el mal en los campos que conocemos, y dejando a los que vendrán después una tierra limpia para la labranza”.[2] ... Y prosigue el Papa con su reflexión, a partir de las palabras de Gandalf: “*La civilización del amor no nace de un gesto único y espectacular, sino de una suma de fidelidades pequeñas y tenaces, que hacen frente a la deshumanización. Por eso vale la pena detenerse y considerar algunos aspectos de cómo, cada uno en su ámbito, podemos colaborar en su construcción*”.

- Esta carta «**no es un “sí” o un “no” a la tecnología**», sino una invitación a que el progreso técnico no aplaste lo que nos hace humanos...

Particularizamos en el tema de la dignidad humana, el que siendo el mas importante merece que nos explayemos ...

• PERSONA HUMANA... DIGNIDAD...

Vemos el respeto de los principios explicados en el capítulo segundo y también en el capítulo cuarto, como por ejemplo la centralidad de la dignidad ontológica de la persona humana (n. 53), la condena al aborto y la eutanasia (n. 55) y la reafirmación de la familia como “bien social primario” (n. 165).

- Hemos dejado el tema de la dignidad humana (siendo quizás el más importante) para extendernos, ya que en la Encíclica refiere al abordaje de las corrientes transhumanistas y posthumanistas, presentadas en el capítulo tercero como “narrativas de fondo” que “interpretan el progreso como superación del ser humano” (n. 115)[3]. Si bien el Papa reconoce que “el transhumanismo y el posthumanismo comprenden en su interior una pluralidad de corrientes y sensibilidades, y resulta difícil hacer una descripción unívoca de ellas” (n. 116) entiende que están “unidas por el mismo mar de presupuestos: la centralidad de la técnica y el sueño de superar los límites de la condición humana” (n. 116).

La Encíclica caracteriza al **transhumanismo** como una corriente que “imagina una potenciación del ser humano por medio de las tecnologías -biomedicina, ingeniería del cuerpo, dispositivos, algoritmos-, con la aspiración de incrementar el rendimiento y las capacidades” (n. 116). En cuanto al **posthumanismo** entiende que, “sobre todo en sus versiones más radicales, va más allá: critica el antropocentrismo y plantea una forma de hibridación entre el ser humano, la máquina y el ambiente, hasta imaginar que atravesará el umbral en el que la humanidad se superará a sí misma, entrando en una nueva etapa evolutiva” (n. 116).

El punto crítico, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, **no es el uso de la técnica en cuanto tal, sino la visión que allí subyace; si el ser humano es tratado como materia para ser perfeccionada o superada, entonces se vuelve más fácil aceptar que algunos sean considerados menos útiles, menos deseables, menos dignos. En nombre del progreso se puede llegar a pensar en “sacrificios necesarios”, y hacer pagar a los más vulnerables el precio de una presunta optimización de la especie**” (n. 117).

Pero en particular, el Papa se refiere a la **importancia de reconocer el límite** y sostiene: “Hoy nuestra relación con la vida parece estar en crisis. Todo lo que representa un “límite”—incapacidad, enfermedad, ancianidad, sufrimiento, vulnerabilidad— tiende a ser leído principalmente como un defecto que hay que corregir, más que como un espacio en el que el ser humano madura y se abre a la relación. En cambio, debemos recordar que el ser humano no florece a pesar del límite, sino a menudo a través del límite. Una visión de la realidad a la luz de la fe ayuda a reconocer lo que llamamos “contingencia” de las cosas de este mundo. Si por un lado es necesario tratar de eliminar el

sufrimiento que marca la vida humana, por el otro, es sabio reconocer nuestra finitud constitutiva, sabiendo que «la experiencia religiosa, en particular la fe cristiana, proponen habitar sin simplificaciones esta ambivalencia entre la grandeza y el límite de lo humano, interpretándola a la luz de la relación originaria y fundante con Dios»” (n. 118).

- Se aborda el problema de la captación de datos para el perfilamiento de personas que puede llevar a “diversas formas de sometimiento” (n. 173). **Es un tema nuevo en la Doctrina Social de la Iglesia (ii), que en lo que concierne a las cuestiones bioéticas** es abordado en dos dimensiones: Por un lado, se denuncia un “poder nuevo”, “el de perfilar, prever y orientar los comportamientos” (n. 171) y por otro lado, el Papa denuncia un nuevo “colonialismo”: “Territorios enteros, sobre todo aquellos con menos relevancia geopolítica y mayor fragilidad estructural, se ven, en el presente, atravesados por una nueva lógica de extracción: la de los flujos sanitarios, perfiles epidemiológicos, mapas genéticos y datos demográficos. Estas son las nuevas “tierras raras” del poder: informaciones vitales que, una vez correlacionadas, pueden utilizarse para entrenar modelos predictivos, orientar estrategias de inversión, anticipar crisis y, sobre todo, seleccionar quién y qué importa. **Quien posee los datos sanitarios de poblaciones enteras, hoy recopilados a menudo bajo el pretexto de la ayuda, la investigación o la innovación, posee en realidad una palanca estructural sobre el futuro: puede moldear las necesidades y los mercados**[4]. Y puede decidir, antes que los demás, a quién destinar medicamentos, inversiones y protecciones. **Es aquí donde se juega una de las cuestiones morales más urgentes de nuestro tiempo: transformar el conocimiento compartido en bien común, no en herramienta de dominio; devolver a los pueblos no sólo los datos que los describen, sino también la posibilidad de decidir cómo se utilizarán, quién los utilizará y para quién. De lo contrario, la era digital no será postcolonial, sino colonial bajo otra forma**” (n. 178).

Este rico documento es impensado agotarlo en esta breve síntesis. Su contenido ya está siendo exhaustivamente analizado pero lo más importante es que sirva para cambiar conductas erróneas.

Rescatamos frases necesarias de conservar en nuestras mentes y que iluminen acciones actuales y futuras:

- “La verdad no es un territorio que hay que defender, sino un bien que hay que compartir” (n. 25).
- “La calidad de una civilización se mide no por el poder de sus medios, sino por el cuidado que sabe ofrecer, por la capacidad de reconocer un rostro en el otro” (n. 114).
- “El trabajo no es un simple instrumento, sino que expresa y acrecienta la dignidad de nuestra vida. Es una necesidad inherente a la condición humana, un camino habitual hacia la madurez, el desarrollo y la realización personal” (n. 149).
- Y que mejor final, coincidiendo con San Juan Pablo II, que propone relanzar “la civilización del amor” y que “no es una utopía ingenua, sino un proyecto exigente, que consiste en traducir la caridad en estructuras de justicia” (cfr n. 186).

[1] https://www.aciprensa.com/noticias/125393/el-papa-presenta-su-propia-enciclica-la-ia-tiene-consecuencias-aun-mayores-que-la-revolucion-industrial?utm_campaign=ACI%20Prensa%20Daily&utm_medium=email&_hsenc=p2ANqtz-9OL35fOIME-poWpyrgz_61Uyati8P6SQhihIFCRK-FkVB3qMWQIrBsI2AxFg3yIu-2oy-C1b-hPZwGtk3aWSSxNvECOX-1KmyHkWjdqL_NVzP-3BE1mE&_hsmi=420407802&utm_content=420407802&utm_source=hs_email

[2] Apunta León XIV: «Un escritor católico del siglo XX, John Ronald Reuel Tolkien, por boca de uno de los protagonistas de una de sus novelas, describió así nuestra responsabilidad.

[3] LAFFERRIERE, Jorge Nicolás. DOS NOVEDADES BIOÉTICAS DE LA ENCÍCLICA “MAGNIFICA HUMANITAS”. 26 de mayo de 2026. www.centro-debioetica.org

[4] El Papa cita a FRANCISCO, Carta enc. Laudato si’ (24 mayo 2015), 104: AAS 107 (2015), 888.



SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- Eventos corporativos
- Institucionales
- Sociales
- Edición de video
- Videos animados
- Diseño web

Lic. Santiago Núñez Bonifacino

HAGA SU CONSULTA SIN CARGO

Portfolio: <https://santiagonb.myportfolio.com/>



santiagonb@gmail.com



(54 9) 11 5879-5731

El autocuidado y lo que aún está en nuestras manos



Por Ana Victoria Zarate

¿Cómo identificar el exceso de trabajo y agotamiento mental? En contextos sociales y culturales donde todos estamos corriendo detrás del éxito, de la autosuperación y las fechas límite, no es extraño sentir que estamos atravesando lo mismo que el resto de las personas que conocemos. Esto hace que sea muy difícil para una persona reconocer el punto justo antes de entrar en lo que llamamos “burnout”, un síndrome que desde el año 2000 es reconocido por la OMS como factor de riesgo laboral.

Lo que resulta grave y preocupante no es solamente la lista de sintomatología, que podemos detallar y en la que seguramente la mayoría de los lectores puedan encontrarse reflejados, sino el efecto de bucle interminable que a partir de

este escenario se genera. El cansancio emocional y la fatiga crónica traen consigo dolencias psicológicas y malestares emocionales, que resultan ser propensos a los diagnósticos de salud mental que casualmente también están siendo moneda corriente en los tiempos que corren.

Así como una persona requiere de determinados nutrientes, horas de sueño, actividad física y hábitos para estar dentro de lo que determinamos “saludable”, de la misma manera nuestro sistema psicológico (que incluye el cerebro, las redes neuronales y muchos otros componentes) necesita de ciertos factores ambientales para estar en una homeostasis de bienestar que favorece nuestra calidad de vida. **Poder responder de maneras adaptativas a los conflictos, estar conectados con lo que está sucediendo en la realidad, tener gestión emocional, generar pensamiento crítico y mantener tolerancia frente a la frustración, todas estas habilidades que suponen ser propias del ser humano se ven afectadas cuando nuestro organismo no puede procesar la información de la mejor manera posible.**

Cuando nuestro sistema psicológico no cuenta con la correulación que podemos darle, quedamos sujetos a los controles internos que el cuerpo activa bajo estados de amenaza y huida. Esta respuesta primitiva, tan necesaria para so-

brevivir en la naturaleza, es utilizada hoy de manera ventajosa por un mercado que nos empuja a vivir en un estado de caza permanente, buscando el éxito como si nos fuera la vida en ello. **Es por esto que el autocuidado no es un lujo: es el ejercicio de soberanía mediante el cual reclamamos el mando sobre nuestra propia biología, impidiendo que el mercado decida cuándo es momento de luchar y cuándo de descansar.**

Se trata de encontrar nuestro cable a tierra, puede ser la meditación, el deporte, la respiración consciente, un libro que nos trae al aquí y ahora, unos minutos de silencio, compartir momentos con personas significativas para nuestra vida sin usar el celular, esto no se trata de recetas o fórmulas mágicas, sino de hacernos dueños de nuestro auto-cuidado antes que las exigencias sociales y del mercado nos arrebatte la soberanía que nos queda.

Al protegernos de manera integral, estamos decidiendo qué parte de nuestra energía entregamos y a qué costo. Es, en última instancia, el ejercicio de nuestra libertad más profunda. Como decía Viktor Frankl: *Al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas —la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias— para decidir su propio camino*’.



LINCE
SEGURIDAD
COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.



Las **mutuales** ^x marcan la **diferencia**

en **Lince Seguridad** unimos ayuda mutua y
vanguardia para tus asociados con seguridad,
cooperación e innovación.

+350 clientes en todos los puntos del **país**



LINCESEGURIDADOFICIAL



LINCESEGURIDAD.COM.AR

Economía circular: construcción de casas mediante impresoras 3D con residuos reciclados



Lo que hasta hace pocos años parecía una tecnología reservada a prototipos y maquetas hoy comienza a transformar una de las industrias más tradicionales del mundo: la construcción.

En Argentina, un proyecto apuesta a desarrollar viviendas impresas en 3D utilizando plástico reciclado proveniente de residuos generados por la propia actividad de fabricación aditiva, combinando innovación, sustentabilidad y economía circular.

La iniciativa busca aprovechar materiales que actualmente terminan descartados para reincorporarlos al proceso productivo y convertirlos en soluciones habitacionales. Además, las impresoras 3D para construcción que se encuentran en desarrollo local prometen reducir hasta un 40% los costos de obra, acortar significativamente los tiempos de ejecución y disminuir el desperdicio de materiales.

Según sus impulsores, la tecnología también podría democratizar el acceso al diseño archi-

tectónico, permitiendo una mayor personalización de viviendas y generando nuevos puestos de trabajo vinculados al modelado digital, el diseño 3D y la fabricación aditiva. En un mercado global que podría alcanzar los US\$179.800 millones hacia 2034, la impresión 3D ya dejó de ser una herramienta experimental para convertirse en una de las grandes apuestas del futuro de la construcción.



**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

📞 /MUTUAL AEANA 📞 11 3 295 6886/89
📍 VENEZUELA 445 CABA. 🌐 WWW.AEANA.ORG.AR
☎ 0810 666 2326 / 4331 2228



Fondo Compensador Fuerza Aérea

Paraná 666 - (1017) CABA - Tel.: (011) 4370-9850
E-mail: info@focomfa.com.ar - www.focomfa.com.ar



**Círculo de
Suboficiales
de la Prefectura
Naval Argentina**

Carlos Calvo 1337 - (1102) Bs. As. - Tel.: 4305-2330



AMEBO

Asociación Mutual
Empleados Bonaerenses

Calle 2 N° 825 entre 48 y 49. La Plata

Tel: 0221 423-5174 / 422-1032

www.mutualamebo.com

Entidad adherida a la Federación de Mutuales Regional La Plata

Bonificaciones en ópticas, farmacias, art. del hogar,
servicios de profesionales contratados, subsidios, ayudas económicas.



AMEBO



221 548-6483



mutual_amebo

León XIV expone la verticalidad del perdón



Por Lisandro Prieto

«El perdón pertenece a una economía del don que excede las fronteras de la justicia humana, sin por ello anular su necesidad, sino revelando su límite más hondo»

Paul Ricoeur, La memoria, la historia, el olvido (2004, p. 615).

El tránsito de un pontífice por una urbe contemporánea suele interpretarse bajo las categorías habituales de la geopolítica, el espectáculo de masas o la mera inercia institucional de un rito secular. Sin embargo, la jornada protagonizada por León XIV en Barcelona el 10 de junio de 2026 ofrece una constelación de acontecimientos que desborda cualquier intento de reducción sociológica elemental. Al recorrer en un solo día el subsuelo del dolor humano en la prisión de Brians 1, la mística intemporal de la abadía de Montserrat, el corazón vulnerable del Raval en la parroquia de Sant Agustín y, finalmente, la coronación arquitectónica de la Sagrada Familia, el obispo de Roma dibujó una parábola geográfica que interroga directamente las estructuras del sentido de nuestra época. Esta trayectoria, lejos de constituir un itinerario aleatorio, se revela como un mapa conceptual donde la piedra, el cautiverio, la devoción y el poder se entrelazan para confrontar las contradicciones de la condición humana en los albores del siglo XXI.

Semejante paradoja espacial cobra una fuerza inusitada al contemplar el punto de partida de este recorrido. El descenso del pontífice a los pasillos del centro penitenciario de Brians 1 sitúa el pensamiento frente a la dolorosa realidad de la exclusión y el castigo en las sociedades avanzadas. El relato periodístico de la mañana (RTVE, 2026) da cuenta de un encuentro de una tremenda carga emocional, donde la voz de internas como Josefina y Montse sacó a la luz el desgarró de la soledad y la culpa. En la gran obra del pensador francés Michel Foucault, Vigilar y castigar, se desvela con precisión quirúrgica cómo el dispositivo carcelario moderno opera como una máquina que petrifica al individuo en su desviación, consolidando su estigma antes que posibilitar su redención (Foucault, 1975, p. 268).

Frente a esta inercia sistémica que clausura el porvenir del condenado, la declaración de León XIV al afirmar que «el pasado no condena el futuro» y que la esencia humana reside en la capacidad de enmendarse y reconciliarse adque-

re un carácter verdaderamente subversivo. No se trata de un simple optimismo terapéutico, sino de una rotunda propuesta ontológica. Al proclamar que la existencia de cada recluso sigue abierta a la transformación, el Papa contrapone la lógica de la gracia y la esperanza teológica al determinismo sociológico que la arquitectura carcelaria pretende grabar en la carne de los custodiados.

Este reconocimiento del otro en su condición de vulnerabilidad absoluta evoca de inmediato el pensamiento del filósofo Emmanuel Levinas. En su obra fundamental *Totalidad e infinito*: ensayo sobre la exterioridad, Levinas (1977, p. 215) argumenta que la mirada del prójimo deshace nuestra autocomplacencia y exige de nosotros una responsabilidad infinita que precede a cualquier contrato social. Durante el encuentro en Brians 1, al sostener que cada persona es depositaria de un anhelo de superación que trasciende sus peores errores, el pontífice encarnó esa ética de la alteridad radical. La prisión, concebida originalmente para invisibilizar el fracaso de nuestra organización social, se transformó momentáneamente en el escenario de una epifanía ética donde el desposeído recupera la palabra frente al poder. Aquella escena, ampliamente difundida por la prensa (El País, 2026), sitúa al espectador contemporáneo ante una incómoda pregunta sobre la naturaleza de la justicia distributiva y los límites éticos de la privación de la libertad en nuestras democracias formales.

Esta singularidad de la presencia eclesial en los confines del castigo invita a examinar un fenómeno teológico e histórico de indudable relevancia que suele pasar desapercibido en los análisis sociológicos habituales. En el tejido de las prisiones contemporáneas occidentales, la Iglesia católica y ciertas denominaciones cristianas de carácter voluntario destacan de manera casi exclusiva en el ejercicio continuado del acompañamiento, el consuelo y la asistencia espiritual directa a los reclusos. Esta persistencia pastoral contrasta con la práctica de otras grandes tradiciones monoteístas, como el judaísmo o el islam, cuyas estructuras comunitarias no priorizan la pastoral carcelaria como un eje de su acción exterior. Mientras que el judaísmo articula su dimensión ética y social a través de la *Tzedaká*, entendiéndola como un acto de justicia cósmica y social enfocado prioritariamente en el sostenimiento y la preservación del pacto comunitario, el islam canaliza su acción benéfica mediante el *Zakat*, un pilar de cohesión orientado de forma primordial hacia el interior de la *Ummah* y la pureza ritual de sus miembros.

Ninguna de las precitadas teologías del deber social contempla la institución penitenciaria se-

cularizada, ajena a su jurisdicción religiosa, como el destino natural de su entrega caritativa. En cambio, el cristianismo descansa sobre la paradoja de la encarnación y el mandato explícito del juicio final esbozado en los evangelios, donde la figura de Dios se asimila directamente a la del cautivo. El cardenal y teólogo Walter Kasper (2012, p. 143) subraya esta veta del pensamiento cristiano al señalar que «la misericordia de Dios no constituye una noción teórica abstracta, sino una praxis viva y desbordante que busca activamente al ser humano en su extravío para devolverle su condición filial». Es este imperativo existencial de encontrar al propio Cristo sufriente tras las rejas lo que fundamenta una vocación de consolación y presencia que las otras tradiciones, estructuradas sobre la ley, la pertenencia identitaria o la justicia contractual, no necesitan ni pretenden desplegar en los sótanos del Estado laico.

Esta asimilación de la divinidad al desamparo del cautivo encuentra su fundamentación teológica más radical en la obra del gran pensador suizo Hans Urs von Balthasar. En su célebre tratado *Solo el amor es digno de fe*, Balthasar (1995, p. 74) desentraña este misterio de la absoluta solidaridad divina y afirma de forma elocuente que «el amor de Dios se revela precisamente allí donde desciende a lo más bajo, a la oscuridad de nuestra noche, transformando el abismo de la perdición en el espacio de su encuentro amoroso». La visita de León XIV al pabellón de Brians 1 no representa entonces una mera visita de cortesía diplomática ni una condescendencia institucional, sino la actualización de esta audaz teología del descenso. Al adentrarse en la noche del confinamiento, la Iglesia testifica que la gracia no opera desde una distancia segura, sino que asume la intemperie del alma atrapada en las redes de la culpa para abrir un horizonte donde la justicia humana ha decretado el fin del camino.

Desde el foso de la reclusión, el itinerario papal ascendió de manera casi dramática hacia las cumbres rocosas de la montaña de Montserrat. Este desplazamiento desde la llanura penitenciaria hasta el macizo catalán posee una innegable carga simbólica que conecta con las más antiguas tradiciones de la ascensión mística. La acogida de la comunidad benedictina y el canto de *El Virolai* por parte de la Escolania (La Vanguardia, 2026) crearon una atmósfera donde el silencio y la plegaria comunitaria parecieron suspender por unas horas el ruido de la actualidad política. En *Confesiones*, San Agustín (1983, p. 342) expresaba su desasosiego ante la inclinación de los hombres a maravillarse ante la inmensidad de las cumbres montañosas descuidando la exploración del propio templo inte-

rior. Sin embargo, el encuentro en el monasterio no propuso una evasión estetizante del mundo, sino una concentración de fuerzas espirituales. Al referirse a Montserrat como un «testigo de siglos de fe, sacrificio y esperanza», León XIV vinculó la resistencia de la roca con la perseverancia del espíritu ante las tormentas de la historia, sugiriendo que la verdadera trascendencia no consiste en huir de la realidad mundana, sino en contemplarla desde una altura que devuelva la proporción a nuestros afanes diarios.

La dialéctica entre la cumbre y el llano se encarnó por la tarde en las calles del Raval barcelonés. Al cruzar el umbral de la parroquia de Sant Agustí para reunirse con casi un centenar de entidades asistenciales de inspiración cristiana, el obispo de Roma recolocó la compasión en el centro del espacio público urbano (Vozpópuli, 2026). La presencia allí del presidente de la Generalitat, Salvador Illa, y del cardenal arzobispo Juan José Omella ejemplifica la inevitable convergencia entre la responsabilidad civil y la vocación caritativa de la Iglesia. En este espacio, donde Càritas, Obinso y las Adoratrices expusieron los rostros de la nueva marginación metropolitana —desde las adicciones hasta la explotación de mujeres—, la acción eclesial se desmarcó de la mera beneficencia burocrática para configurarse como un acto de resistencia ética. No resulta ocioso recordar que la verdadera solidaridad, desde una perspectiva teológica rigurosa, no se limita a paliar las consecuencias del desorden social, sino que asume el dolor ajeno como una interpelación directa a las estructuras que generan dicha exclusión.

Finalmente, el día culminó bajo las imponentes bóvedas de la Sagrada Familia, coincidiendo con una efeméride preñada de significado: el centenario de la muerte de Antoni Gaudí, acontecida el 10 de junio de 1926. Frente a las más altas autoridades del Estado, encabezadas por los Reyes de España y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez (Infobae, 2026), el pontífice presidió una misa multitudinaria y procedió a bendecir la recién culminada Torre de Jesucristo, la estructura central que corona definitivamente el perfil de la basílica. En su célebre tratado *El espíritu de la liturgia*, Romano Guardini (2006, p. 58) esclarecía que la verdadera acción litúrgica no se rige por los criterios pragmáticos de la utilidad mercantil, sino por la gratuidad y la belleza contemplativa que abren un resquicio de eternidad en el tiempo histórico.

Esta primacía de la belleza como un umbral sagrado e imprescindible para acceder a la verdad y al bien constituye, precisamente, el pilar central de la monumental propuesta teológica de Hans Urs von Balthasar. En el primer volumen de su obra *cumbre Gloria*: una estética teo-

lógica, el pensador suizo censura la frivolidad de una modernidad desmitificadora que ha pretendido desterrar lo estético de la experiencia de lo sagrado, sentenciando con lucidez que «quien se ríe de su nombre como si fuera el juguete de un pasado burgués, de ese podemos estar seguros de que —en secreto o abiertamente— ya no es capaz de rezar y, pronto, tampoco de amar» (Balthasar, 1985, p. 22). El templo de Gaudí, con su despliegue de columnas arborescentes que imitan la organicidad de la naturaleza, se erige como una transposición física de esta teología estética, donde la materia esculpida no se limita a decorar el misterio, sino que se convierte en su epifanía formal. La inauguración de la torre más alta del conjunto monumental se presenta así como un audaz manifiesto estético y espiritual: en una época marcada por el aplanamiento de los horizontes trascendentes y el imperio de lo efímero, la elevación de esta mole de piedra hacia el cielo de Barcelona se empeña en recordar la persistencia de una sed de infinito que el asfalto no ha logrado aplacar.

Contemplada en su conjunto, la jornada barcelonesa de León XIV deshace la dicotomía que con tanta frecuencia separa el compromiso social de la búsqueda contemplativa de la belleza. La misma mano que se extendió para consolar a los reclusos en el pabellón de Brians 1 se alzó horas después para bendecir la cruz que remata el cielo de la metrópoli. Existe una coherencia profunda en este vaivén que va de la fosa al pináculo. La piedra de desecho de la sociedad, representada por los excluidos del Raval y los muros de la prisión, encuentra su correspondencia mística en la piedra angular del templo de Gaudí, que busca desesperadamente el abrazo de la luz. Ambas realidades son caras de una misma moneda teológica que desafía la soberbia de una modernidad que pretendía haberse emancipado de toda herida y de toda búsqueda de salvación.

El viaje terrenal de un pontífice concluye, las crónicas periodísticas se archivan y las luces de la imponente basílica terminan por apagarse. No obstante, la fractura existencial que esta jornada ha puesto al descubierto permanece completamente abierta, interpelando nuestro cómodo letargo cotidiano. Si la verdadera belleza y el

sentido último de una civilización se miden por su capacidad de albergar tanto la luz de sus catedrales como el dolor de sus mazmorras, no podemos evitar que una honda inquietud sacuda nuestras certezas más arraigadas al apagar la lectura de estas páginas. ¿Es acaso la altísima e imponente piedra de la Sagrada Familia el auténtico eje que sostiene la esperanza de nuestra época, o reside ésta más bien en el temblor de una mano tendida en la penumbra de una celda de Brians 1? ¿No será que la verdadera trascendencia a la que aspira el ser humano contemporáneo no se revela en la simetría perfecta de los templos de piedra, sino en la asimetría sobrecedora de mirar a los ojos a quien la sociedad ha decidido desterrar de su memoria?

Referencias bibliográficas y fuentes consultadas

Agustín, A. (1983). Confesiones (Á. C. Vega, Trad.). Biblioteca de Autores Cristianos.

Balthasar, H. U. von. (1985). Gloria: Una estética teológica. Vol. 1: La percepción de la forma (J. L. Alzu, Trad.). Ediciones Encuentro.

Balthasar, H. U. von. (1995). Solo el amor es digno de fe (J. L. Albizu, Trad.). Secretariado Trinitario.

El País. (10 de junio de 2026). Visita del papa León XIV en directo. <https://elpais.com/espana/2026-06-10/visita-del-papa-leon-xiv-en-directo.html>

Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión (A. Garzón del Camino, Trad.). Siglo XXI Editores.

Guardini, R. (2006). El espíritu de la liturgia (A. Pascual, Trad.). Centro de Pastoral Litúrgica.

Infobae. (10 de junio de 2026). Visita del papa León XIV a Barcelona en directo: visita a la cárcel de Brians 1, la abadía de Montserrat y misa en la Sagrada Familia con los reyes y Pedro Sánchez. <https://www.infobae.com/espana/2026/06/10/visita-del-papa-leon-xiv-a-barcelona-en-directo-visita-a-la-carcel-de-brians-1-la-abadia-de-montserrat-y-misa-en-la-sagrada-familia-con-los-reyes-y-pedro-sanchez/>

Kasper, W. (2012). La misericordia: Clave del Evangelio y de la vida cristiana (R. Sanz Valdivieso, Trad.). Editorial Sal Terrae.

La Vanguardia. (10 de junio de 2026). Papa León XIV visita España – Barcelona: última hora hoy en directo. <https://www.lavanguardia.com/politica/2026-06-10/11560808/papa-leon-xiv-visita-espana-barcelona-ultima-hora-hoy-en-directo.html>

Levinas, E. (1977). Totalidad e infinito: ensayo sobre la exterioridad (D. Guillot, Trad.). Ediciones Sígueme.

Ricoeur, P. (2004). La memoria, la historia, el olvido (A. Neira, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

RTVE. (10 de junio de 2026). Visita del papa a Barcelona, en directo hoy en vídeo. <https://www.rtve.es/noticias/20260610/visita-papa-barcelona-directo-ultima-hora-hoy-resumen-10-junio/17108561.shtml>

Vozpópuli. (10 de junio de 2026). El papa León XIV en Barcelona, en directo: visita a presos, a Montserrat y misa en la Sagrada Familia. <https://www.vozpopuli.com/espana/el-papa-leon-xiv-en-barcelona-en-directo-visita-a-presos-a-montserrat-y-misa-en-la-sagrada-familia.html>



**Asociación Mutual
Mercantil Argentina**

Lisandro de la Torre 72 - (5900) Villa María
Pcia. de Córdoba
Tel.: (0353) 4536868



FOCOMEJ

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR
PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

Comunicáte con **SOFI** nuestra Asistente Virtual
por Ayuda Económica, Anticipo Express y más servicios...



11 2817-1412



www.loftargentino.com.ar



11 4028-8486



shop.focomej.org.ar



11 2817-1412

www.focomej.org.ar / fondocompensador@focomej.org.ar

MUTUAL 13 DE DICIEMBRE

ENTÉRESE DE TODAS NUESTRAS NOVEDADES VÍA



Instagram

HAGA CLICK EN EL
LINK DE ABAJO



<https://www.instagram.com/asociacionmutual13dediciembre/>



Estudio Dichiara & Asociados

CONSULTORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. NORBERTO DICHARA / DIRECTOR

<http://www.dichiarayasociados.com.ar>

Brown N° 2.063, 7° P, Of. 1 - S2000AFI - Rosario - Sta. Fe
Tel. (0341) 426-5434 líneas rotativas
Cel. 0341-156420201 - info@dichiarayasociados.com.ar

Informe de gestión mutual

Por Dr. CP Norberto Dichiara

LABORAL

La resolución ANSES N° 139-26 estableció los nuevos montos de las bases imponibles para la seguridad social, desde junio 2026, estableciendo la base mínima, en \$ 135.837,40 y la base máxima, en \$ 4.414.652,38.

La ANSES aprobó mediante resolución N° 148-26, los nuevos importes actualizados de las asignaciones familiares que rigen a partir de junio de 2026, con un incremento del 2,58%; el mismo se aplica sobre los límites, rangos y montos establecidos en la última actualización.

Les recordamos que el próximo 30 de junio, se abona la primera cuota del sueldo anual complementario, que establece el art. 122 de la ley N° 20.744, con las modificaciones que estableció la ley N° 23.041 y el decreto N° 1.078-84; se calcula sobre el 50% de la mayor remuneración mensual devengada en el semestre que se abona. Se excluyen del cálculo, las asignaciones familiares y las indemnizaciones derivadas de la extinción de la relación laboral.

Cuando la prestación de servicios, no incluye todo el semestre que se abona, por ejemplo, ingresos posteriores al inicio del semestre que se abona, el SAC se calcula en forma proporcional al tiempo de servicio laborado por el trabajador.

Vale recordar que se excluye de período trabajado y del correspondiente cálculo, la “licencia por maternidad”, ya que la trabajadora NO percibió sueldos, sino una asignación familiar; tampoco se incluyen para el cálculo del SAC, el “estado de excedencia” y los períodos de reserva de puesto, como también las licencias sin goce de sueldos.

El decreto N° 1.078-84, establece que la liquidación del SAC, será proporcional al tiempo trabajado, en cada uno de los semestres que se **devenguen** las remuneraciones computables. Establece también que “en todos los casos, la proporcionalidad a que se refiere el artículo anterior, se efectuará sobre la base del 50% de la mayor **remuneración mensual nominal**

devengada”. Si su entidad brinda el servicio de ayuda económica y tarjeta de crédito, se presenta una buena oportunidad, para regularizar los préstamos que presentan atrasos y mora, en su cumplimiento.

La Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dio a conocer el RIPTE (remuneración promedio de los Trabajadores Estables) de marzo, que asciende a \$ 1.775.664.-

Mediante Disposición N° 05-2026 de la Gerencia de Control Prestacional, se determinó el nuevo valor de la suma fija, con destino a la cobertura de riesgos del trabajo, en \$ 1.765.-; si su entidad es empleadora, en los sueldos devengados en mayo 2026, incluirá este importe en el F. 931, que abonará en la primera quincena de junio 2026. Les recordamos que ARCA actualiza automáticamente este importe.

¿Cuándo debe presentar la declaración jurada informativa, un trabajador?; ¿a partir de que importe?, los trabajadores en relación de dependencia, que, en el año 2025, percibieron sueldos brutos superiores a \$ 196.963.134.- (hay que sumar los sueldos gravados, los no gravados y los exentos), deben presentar la “Declaración Jurada Informativa de Bienes Personales”, cuyo vencimiento opera habitualmente el 30-06-2026; en esta oportunidad, la RG 5.851, extendió el plazo de presentación –excepcionalmente- hasta el 31-07-2026. Se presupone que, quien tiene ingresos anuales superiores a \$ 196 millones, “no los consume”, tiene ahorros y podría ser contribuyente del Impuesto a los Bienes Personales. La RG N° 5.683, modificó el artículo 14 de la RG N° 4.003, estableciendo que los contribuyentes que hubieran adherido al “Régimen Especial de Ingresos sobre los Bienes Personales (REIBP) que estableció la ley N° 27.743, se encuentran dispensados de presentar la declaración jurada de Bienes Personales, por los períodos fiscales 2024 a 2027, ambos inclusive.

Les recordamos que ya no se presenta más, la declaración jurada informativa de impuesto a las ganancias desde el año 2023.

Les recordamos que la ley de “Modernización Laboral” N° 27.802, modificó el art 140 de la ley de contrato de trabajo, ampliando los requisitos del recibo de sueldo, incluyendo las contri-

buciones que realiza el empleador para cumplir con leyes y convenciones colectivas de trabajo; es decir, no solo se detalla el importe neto que percibe el trabajador, sino, todo el costo laboral del empleador.

Les recordamos que el artículo 138 de la ley N° 20.744 (LCT) no fue modificado, estableciendo, la obligación que el trabajador debe firmar el recibo de sueldo, aceptando de conformidad el detalle del mismo.

El título XX de la ley N° 27.802 estableció un “Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral” (RIFL); posteriormente, el decreto N° 315-26, estableció el procedimiento para aplicar la reducción de las contribuciones patronales, con destino al SIPA, al FNE, al régimen de Asignaciones Familiares y al INSSJP, durante 48 meses por cada nuevo trabajador que se incorpore. Les formulamos la siguiente síntesis:

- 1 Para los nuevos trabajadores incorporados entre el 01-05-2026 y el 30-04-2027, que se registra en “Simplificación Registral”, se utiliza la modalidad de contratación 710 (Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral - ley 27.802).
- 2 Se utiliza en el sistema “Declaración en Línea, versión 47, reléase 7, que aplica las nuevas alícuotas, en el F. 931, devengado mayo 2026 y siguientes.
- 3 La RG N° 5.844 de ARCA, establece normas complementarias, como por ejemplo, si hice el “alta” de un trabajador el 02-05-26, se puede rectificar la declaración jurada, para gozar del beneficio.
- 4 Quienes incurran en “sustitución de personal”, nuevas personas jurídicas, tendrán el decaimiento del beneficio, debiendo rectificar el ingresar las diferencias, con intereses y multas.

Les detallamos las alícuotas de las contribuciones a la seguridad social, que establece esta norma: **ver el recuadro siguiente.**

Tipo de empleador	SIPA %	Asignac Familiares %	Fondo Nac Empleo %	INSSJP %	TOTAL
Ley 27.541 art. 19 a)	1,31	0,57	0,12	3,00	5,00
Ley 27.541 art. 19 b)	1,31	0,57	0,12	3,00	5,00

La reducción de la carga previsional es muy importante, para los nuevos trabajadores que ingresan.

Para los actuales trabajadores, la contribución patronal, es: **ver recuadro en esta página.**

Vinculado con la ley N° 27.802, la ARCA instrumentó el procedimiento del “Certificado de Trabajo que establece el art. 80 de la ley de Contrato de Trabajo; se denomina “Formulario F. 984 Certificado de Trabajo Art 80 – LCT”; los empleadores lo confeccionan utilizando el sistema “Simplificación Registral”. Dicho certificado se confecciona en forma automática con la información sistémica, indicando la relación laboral del trabajador, la remuneración que percibió y los aportes a la seguridad social, generadas en el F. 931. ¿Cómo se lo entregamos al trabajador?

- 1. En soporte “papel”, que se imprime por duplicado, con firma holografa del empleador, que se entrega al trabajador, en la sede de la entidad. El trabajador firma el duplicado, como acuse recibe, para archivar en la Mutual.
- 2. En formato “digital”, que se emite en forma electrónica; como se genera con clave fiscal, NO requiere firma digital del empleador, en la “Certificación”; el trabajador lo puede descargar, ingresando al servicio “Trabajo en Blanco”, en ARCA.

La citada resolución establece que el “certificado de Servicios y Remuneraciones”, que establece la ley N° 24.241, en el art. 12, inciso g), se confecciona mediante el sistema “Simplificaron Registral” de ARCA, con los datos de ANSES.

IMPOSITIVA

La RG N° 5.851 estableció las nuevas fechas de vencimientos de las declaraciones juradas de ganancias y bienes personales para el año 2025, con el siguiente cronograma:

- 1. Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, para personas humanas (Ganancias régimen general y simplificado), presentación y pago, hasta el 27-07-2026.
- 2. Impuesto Cedular, presentación y pago hasta el 27-07-2026.
- 3. Declaración jurada informativa para empleados en relación de dependencia, presentación hasta el 31-07-2026.

Si su entidad actúa como agente de percepción del Impuesto a los Débitos y Créditos, les informamos que la ARCA, modificó mediante RG N° 5.847, las fechas de vencimiento de presentación y pago, estableciendo:

- a. Hechos imponible del 16 al 22-05-26, vencimiento 26-05-2026.
- b. Hechos imponible del 16 al 22-11-26, vencimiento 25-11-2026.
- c. Hechos imponible del 16 al 22-12-26, vencimiento 23-12-2026.

Si el estatuto de su entidad, establece el cierre de su ejercicio anual en el mes de diciembre, les recordamos la vigencia de la RG N° 4.626 de AFIP, que establece la obligatoriedad de su entidad de cumplir, con la presentación de la declaración jurada de impuesto a las Ganancias, en mayo.

Posteriormente, su entidad deberá presentar, la memoria, estados contables e informe del auditor, en formato “pdf”. El vencimiento del plazo para cumplir con esta obligación operará el último día de junio; en consecuencia, si su mutual cerró el ejercicio en diciembre, deberá efectuar el ingreso en “PDF” hasta el próximo 30 de junio, según lo establecido por la RG 4.060. La presentación del archivo en “PDF” debe realizarse utilizando el servicio de AFIP “Presentación Única de Balances- (PUB)”.

NORMATIVA

El INAES publicó la resolución N° 1.038-26, dirigida a las entidades mutuales que brindan el servicio de ayuda económica con fondos provenientes del ahorro de sus asociados, tendiente a identificar los datos fiscales y personales de las personas humanas y jurídicas, asociados a las entidades; se deberá modificar la solicitud de socio, insertando:

En las personas humanas:

- a. La nacionalidad.
- b. País de residencia fiscal y domicilio (si su nacionalidad NO es argentina).
- c. Lugar y fecha de nacimiento.

En las personas jurídicas:

- d. País de residencia fiscal (si el cuit es argentino, ya está).
- e. Número de identificación fiscal (si el cuit es argentino, ya está).
- f. Domicilio: si es en Argentina, ya está.

Tipo de empleador	SIPA %	Asignac Familiares %	Fondo Nac Empleo %	INSSJP %	TOTAL
Ley 27.541 art. 19 a)	12,35	5,40	1,07	1,58	20,40
Ley 27.541 art. 19 b)	10,77	4,70	0,95	1,58	18,00



FEDERACION de MUTUALIDADES
de las FUERZAS ARMADAS
y de SEGURIDAD

Nuestro lema: “Conocernos para integrarnos, integrarnos para servir”

Paraná 749 Piso 5º Dpto “A” (C1017AAO) C.A.B.A.
Telefax: (011) 4371-8639 - Fax: (011) 4371-8639
E-Mail: femfase@gmail.com
Página Web: <http://www.femfase.com.ar>



Asociación Mutual
de Protección Familiar

0800.333.5613
www.ampf.org.ar

COBERTURA MÉDICA INTEGRADA

TURNOS SIN DEMORAS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS SIN ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS

CONVENIOS INTERMUTUALES

SEDE CENTRAL
Tte. Gral. J. D. Perón 1383 - CABA

CENTRO DE DIAGNÓSTICO
Tte. Gral. J. D. Perón 1379 - CABA



Mutual de Suboficiales
de la Policía Federal Argentina

Servicios Médicos

- 130 Profesionales de la Salud
- Urgencias Médicas
- Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar

Ayudas Económicas

- En el Acto
- Hasta \$ 100.000.-
- Con Fondos Propios

31 AÑOS DEFENDIENDO AL MUTUALISMO



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUTUALIDADES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

 **/ConamMutualismo**

 **@ConamMutual**

 **@conammutualismo**

 **www.conam.org.ar**

 **Humberto Primo 986,
32°, piso 5 (CABA)**

 **info@conam.org.ar**

Calendario para los ODS

JULIO

2026



Primer sábado: Día Internacional de la Cooperación

La Alianza Cooperativa Internacional celebró por primera vez el “Día Internacional de la Cooperación” en el año 1923. En 1994, gracias a los esfuerzos de negociación realizados a través del Comité para la Promoción de las Cooperativas (COPAC) del que ACI es miembro, las Naciones Unidas reconocieron y reafirmaron que las cooperativas tienen un papel importante que desempeñar en la vida económica, social y en el desarrollo cultural de los pueblos y proclamó un “Día Internacional de las Cooperativas”, que se celebró por primera vez en 1995, año del

centenario de la creación de la ACI. La ONU convocó a todos sus gobiernos miembros a unirse con sus movimientos cooperativos para celebrar conjuntamente ese día.

La decisión de la ONU de celebrar un día internacional pone de relieve la complementariedad de las metas y objetivos de las Naciones Unidas, la cooperación internacional y el movimiento cooperativo. En sintonía con esta fecha, el 18 de abril de 2023 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución “Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible. La economía social y solidaria se caracteriza por la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática y/o participativa, y la autonomía e independencia. Al trabajar en todos los sectores económicos, las entidades de la economía social y solidaria subrayan la primacía de las personas y de la finalidad social sobre el capital en la distribución y el uso de los beneficios y los activos. Incluyen cooperativas, asociaciones, mutualidades, fundaciones y grupos de autoayuda y voluntariado.

Fuente: <https://cgcy.org.ar/dia-internacional-de-las-cooperativas-dia-nacional-del-cooperativismo/>



3. Día internacional libre de bolsas de plástico

Se celebra Día Internacional libre de bolsas de plástico con un objetivo claro: reducir las bolsas de plástico de un solo uso y fomentar su consumo responsable. En el día a día, las bolsas de plástico se han convertido en uno de los objetos más cotidianos y también uno de los más perjudiciales para el medio ambiente. Algunos países, como Francia e Italia ya han prohibido la producción de

bolsas de plástico y han reducido notablemente su consumo.

Otros países como Reino Unido, Portugal y Suecia han optado por aplicar impuestos sobre el uso de las bolsas, y en otros países como Finlandia o Alemania los establecimientos han establecido acuerdos voluntarios. Las bolsas de plástico tardan más de 500 años en descomponerse. Se estima que cada persona gasta una media de unas 230 bolsas de plástico al año, lo que representa más de 500 billones de bolsas de plástico en el mundo. Al no ser reciclables, las bolsas quedan en el planeta perjudicando a todos los que aquí vivimos, todos los seres vivos del planeta.

Fuente: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-libre-bolsas-plastico>



7. Día internacional de la conservación del suelo

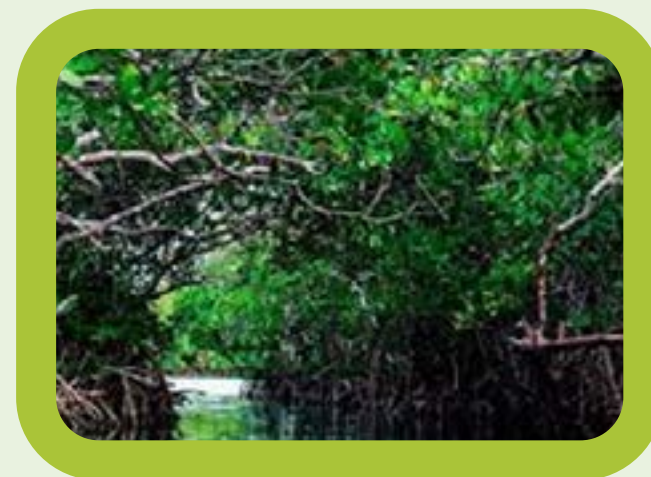
El Día Internacional de la Conservación del Suelo se celebra cada 7 de julio desde el año 1963.

Se eligió este día en particular, en honor al científico estadounidense Hugh Hammond Bennett, quién dedicó su vida a demostrar que el cuidado del suelo influye directamente en la capacidad productiva de los mismos o como el mismo lo decía:

“La tierra productiva es nuestra base, porque cada cosa que nosotros hacemos comienza y se mantiene con la sostenida productividad de nuestras tierras agrícolas”. El objetivo que perseguía Hammond y que es el principal propósito de este día, es el de concienciar a las personas de la importancia fundamental que tiene la tierra dentro del frágil equilibrio medio ambiental. En un mundo donde se habla continuamente acerca del cambio climático, casi nadie se ha parado a pensar, cómo afecta la contaminación o la explotación excesiva de los

suelos a la destrucción del medio ambiente, poniendo en riesgo la supervivencia de las especies.

Fuente: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-conservacion-suelo>



26. Día de la defensa del ecosistema manglar

Se eligió esta fecha, en memoria del activista ambiental Hayhow Daniel Nanoto, que murió de un paro cardíaco el 26 de julio de 1998, mientras ejercía acciones de protesta contra un estanque ilegal de camarones en la comunidad de Muisne en Ecuador. Pero no sería hasta el año 2015, en la Conferencia General de la Unesco, cuando se pidió formalmente a la Directora General de este organismo que se decretará el 26 de julio como Día Internacional de la defensa del Ecosistema Manglar, propuesta que fue aprobada al año siguiente. Las organizaciones que impulsaron la creación de este día de conciencia ambiental fueron Ecologistas en acción y la Red manglar Internacional, ambas organizaciones civiles sin fines de lucro. Los manglares son ecosistemas altamente productivos que están presentes en 123 países, ubicados en las regiones tropicales y subtropicales del planeta. Los manglares más grandes del mundo se encuentran en Brasil y México, pero están presentes en casi toda Latinoamérica y el Caribe. En realidad, los manglares son pequeños bosques leñosos que se desarrollan dentro de franjas costeras que se encuentran protegidas del oleaje, es decir, este tipo de vegetación siempre está en contacto con masas de agua salada u origen marino.

Fuente: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-manglar#:~:text=El%2026%20de%20julio%20se,la%20defensa%20del%20Ecosistema%20Manglar.i>



9. Día de la Independencia Argentina

“Un día se sabrá que esta Patria fue liberada por los pobres, y los hijos de los pobres, nuestros indios y los negros que ya no volverán a ser esclavos” (José de San Martín).

El 9 de julio de 1816, el Congreso de Tucumán proclamó la Declaración de Independencia de Argentina, marcando así el fin del dominio español en el territorio y el comienzo de una nueva etapa para el país. Esta declaración sentó las bases para la consolidación de la independencia y la formación de un Estado Nacional Argentino.

A su vez, los eventos marcaron el inicio de un proceso de construcción de una nación libre y soberana, y sentaron las bases para el desarrollo político, social y económico del país en los siglos siguientes:

- Impulsó la formación de instituciones políticas y sociales.
- Promovió la igualdad de derechos entre los ciudadanos.
- Estableció medidas para la abolición de la esclavitud.
- Fomentó la educación pública.
- Propició la creación de instituciones culturales y científicas.

Celebremos esta fecha con la convicción de que la independencia y la soberanía son fundamentales para vivir en un país con justicia social, económica y política.

Calendario para los ODS

JULIO

2026



DOGO

ARGENTINO Ltda.

DESDE 1993

LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



**CUSTODIA
DE MERCADERIA
EN TRANSITO
SERVICIOS ESPECIALES
COMERCIOS
VIGILANCIA EN COUNTRIES
Y BARRIOS PRIVADOS
SERVICIO DE MONITOREO
DE ALARMAS DOMICILIARIAS**

Tel.: 0810-222-7843 / 4666-0133 / 5367 / 8631 / 0208 / 0218

Av. Tte. Gral Ricchieri 571, Bella Vista (C.P. 1661) Bs. As.
Virrey Cevallos 215 - 2° Piso Of. 7 (C.P. 1077) C.A.B.A.

Web: www.dogoseguridad.com.ar
Mail: dogo@dogoseguridad.com.ar



Una generación atrapada por las pantallas



Por Dr. Mario Bruno

La escena se repite en todas partes: una pareja cena sin hablar mientras cada uno mira su teléfono; un adolescente se duerme con videos encendidos; un niño se irrita cuando le quitan la tablet; un adulto revisa mensajes incluso en medio de una reunión, un semáforo o una conversación familiar.

He observado a mamás mirando el celular mientras amamantaban. Las pantallas dejaron de ser una herramienta. Para millones de personas es una extensión permanente del cuerpo y de la mente. La llamada “adicción a las pantallas” es hoy uno de los grandes desafíos psicológicos, sociales y culturales del siglo XXI. No se trata solamente del uso excesivo del celular. Incluye redes sociales, videojuegos, plataformas de streaming, apuestas online, consumo constante de noticias, videos cortos y la necesidad compulsiva de estar conectados. El problema no es la tecnología en sí misma, sino la pérdida de control sobre el tiempo, la atención y la vida emocional.

Especialistas en salud mental advierten que el fenómeno creció de manera explosiva después de la pandemia. El aislamiento consolidó hábitos digitales intensivos que luego continuaron. Muchas personas comenzaron a traba-

jar, estudiar, entretenerse y vincularse casi exclusivamente a través de pantallas. El límite entre conexión útil y dependencia emocional se volvió cada vez más difuso. Uno de los aspectos más preocupantes es el impacto sobre la capacidad de concentración. Las aplicaciones están diseñadas para captar atención de manera permanente mediante notificaciones, recompensas inmediatas y estímulos rápidos. El cerebro termina acostumbrándose a cambios constantes y pierde tolerancia al silencio, a la espera y a la reflexión profunda. Leer un libro, estudiar o sostener una conversación extensa puede convertirse en una tarea difícil.

En adolescentes y niños el efecto puede ser todavía más marcado. Diversos estudios internacionales muestran aumento de ansiedad, irritabilidad, alteraciones del sueño, aislamiento social y dificultades escolares asociadas al exceso de tiempo frente a pantallas.

Las redes sociales merecen un capítulo aparte. Plataformas diseñadas originalmente para conectar personas terminaron transformándose en escenarios de validación constante. Los “likes”, comentarios y seguidores funcionan como pequeñas recompensas psicológicas. Muchas personas desarrollan dependencia emocional del reconocimiento digital y experimentan frustración, tristeza o vacío cuando no reciben interacción. A esto se suma el fenómeno del “scroll infinito”: deslizar contenidos sin detenerse durante largos períodos. Videos de pocos segundos, noticias breves y estímulos continuos generan una sensación de satisfacción instantánea que puede derivar en conductas compulsivas. El tiempo pasa sin percepción real. Lo que parecía “cinco minutos” puede transformarse en dos horas.

Por otro lado, la exposición nocturna a pantallas altera la producción de melatonina, hormona fundamental para dormir adecuadamente. Muchas personas se acuestan con el teléfono en la mano y revisan mensajes hasta pocos segundos antes de dormir. El resultado suele ser insomnio, sueño fragmentado y cansancio

crónico. La hiperconectividad también modifica las relaciones humanas. Cada vez más conversaciones son interrumpidas por notificaciones. El encuentro cara a cara pierde profundidad. Se comparte más información, pero muchas veces con menor intimidad emocional. Paradójicamente, en una época donde nunca hubo tanta conexión digital, aumentan la sensación de soledad y el aislamiento afectivo.

En el ámbito laboral aparece otro problema: la imposibilidad de desconectarse. Correos, mensajes y grupos de trabajo invaden horarios personales. Sin embargo, la clave, no pasa por demonizar la tecnología. Las pantallas también aportan enormes beneficios. Permiten acceso inmediato a información, comunicación global, educación, trabajo remoto y avances científicos extraordinarios. El desafío es aprender a utilizarlas de manera saludable y consciente. La primera recomendación es establecer horarios concretos de desconexión. Por ejemplo, evitar el uso de pantallas durante las comidas o una hora antes de dormir. Generar “espacios libres de celular” ayuda a reconstruir hábitos más saludables.

También es útil desactivar notificaciones innecesarias. Cada alerta interrumpe la atención y refuerza la compulsión de revisar el dispositivo. Otra medida importante es recuperar actividades analógicas: leer en papel, caminar, practicar deportes, cocinar, escuchar música sin mirar el teléfono o conversar sin interrupciones. Desde la psicología se insiste en un concepto central: el aburrimiento no es un enemigo. Durante décadas, los momentos de espera, silencio o pausa estimularon creatividad, reflexión y descanso mental.

Hoy, muchas personas llenan cada segundo libre con una pantalla. Recuperar el derecho al silencio puede ser una forma de recuperar también la salud emocional. La revolución digital llegó para quedarse. Nadie imagina un mundo sin internet ni dispositivos inteligentes. Pero la verdadera modernidad quizás no consista en estar conectados todo el tiempo, sino en recuperar la capacidad de elegir cuándo hacerlo. Quizás, el lujo más escaso del presente no sea el dinero ni el tiempo. Tal vez sea algo mucho más simple: poder mirar a alguien a los ojos sin sentir la necesidad de revisar el teléfono.

CUANDO LAS MUTUALES DE BUENOS AIRES SE UNEN, EL MUTUALISMO CRECE

Conocé más sobre FEDEMBA

www.fedemba.org.ar

☎ (011) 4800-2268

✉ fedemba@yahoo.com.ar



Calendario de género

Julio 2026



4 / Sanción de la Ley 27.452

La **Ley Brisa** (Ley 27.452) es una normativa argentina que establece un régimen de **reparación económica y cobertura de salud** para niñas, niños y adolescentes. Está dirigida a hijos e hijas de víctimas de **femicidio o violencia familiar/de género**, y contempla los siguientes puntos clave:

- **Beneficio económico:** Otorga una pensión mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo.
 - **Cobertura de salud:** Otorga asistencia médica integral.
 - **Duración:** Se abona hasta que el beneficiario cumple 21 años. Este beneficio no tiene límite de edad en caso de personas con discapacidad.
 - **Requisitos:** El progenitor, progenitora o referente familiar debe haber fallecido a causa de violencia de género/intrafamiliar y el agresor debe estar procesado, condenado o con la causa penal extinguida por su muerte.
- La reparación es compatible con otros beneficios sociales como la Asignación Universal por Hijo (AUH) o pensiones. Se gestiona a través de la ANSES, organismo que cuenta con la información detallada para iniciar el trámite.



6 / Nacimiento de Frida Kahlo

Frida Kahlo (1907-1954) empezó a construir su mito cuando tomó por primera vez el pincel y alejó de la mente sus miedos.

Con su personalidad y sus trazos se convirtió en un hito del arte latinoamericano del siglo veinte, rebasó su propia obra y brilló tras la sombra de su compañero el gran Diego Rivera, quien tras cincuenta años de su desaparición está tan vivo como cuando contribuyó a dar a conocer el muralismo al mundo entero.

Frida Kahlo enfrentó a la adversidad y a un destino que minó lentamente su existencia. Desde el primer día de vida, el 6 de julio de 1907, hasta su muerte el 13 de julio de 1954, los muros de la Casa Azul de Coyoacán fueron testigos de sus ilusiones y padecimientos.

En aquel lugar, transformado en museo desde 1958, la tercera de cuatro hijas del matrimonio de Matilde Calderón y el fotógrafo de origen judío húngaro Guillermo Kahlo, halló la sensibilidad artística, supo de los conflictos de su país y experimentó el sufrimiento cuando a los seis años contrajo la poliomielitis que adelgazó su pierna derecha.

Su padre le enseñó a manejar la cámara fotográfica, revelar, retocar y colorear. Sin embargo, ella optó por la medicina, se matriculó en la Escuela Nacional Preparatoria donde vio por primera vez a Diego Rivera con quien compartió su vida y formó parte de Los Cachuchas, grupo interesado en la literatura y en las ideas social nacionalistas. Sus sueños se interrumpieron con el accidente que a los dieciséis años marcó su vida, la llevó a ser objeto de 32 operaciones y la encaminó al arte. Siempre recordaba aquel día trágico cuando chocó el bus en el cual viajaba. Cubierta de yeso realizó sus primeras obras, como aquella en la que aparece una camilla, su cuerpo vendado y a un lado la Casa Azul.



9 / Nacimiento de Mercedes Sosa

Mercedes Sosa, una de las cantantes más importantes de la **música folklórica**, murió el 4 de octubre de 2009. Su obra influyó a cientos de artistas de la cultura argentina y es reconocida por su voz inigualable, además de sus canciones que se han convertido en clásicos. Se convirtió en una de las figuras más relevantes en la lucha por los Derechos Humanos, por lo que fue apodada como la “Voz de América”.

Haydée Mercedes Sosa nació el 9 de julio de 1935 en San Miguel de Tucumán. Su interés por la **música** comenzó a temprana edad, cuando participó en **festivales** locales y en la radio. Inmediatamente, llamó la atención de muchos por su **estilo folklórico** y en especial, por su voz. A los 15 años grabó su primer sencillo y 10 años más tarde se unió a **Nueva Canción Argentina**, un movimiento que trabajaba por el resurgimiento y popularidad de artistas locales y la difusión de la poesía como método de expresión. Gracias a esto logró colaborar con **Atahualpa Yupanqui** y **Armando Tejada Gómez**, dos de los **compositores** argentinos más prestigiosos de la historia. En 1959 participó en el **Festival de Cosquín**, interpretando “La añera” de Manuel José Castilla y Manuel Óscar Matus. Su presentación la coronó como una de las artistas más influyentes de la época y la llevó a la fama inmediata. En ese mismo año lanzó *La voz de la zafra*, uno de sus álbumes más importantes, junto a *Canciones con fundamento*, que se destacaban por la combinación del **folklore** y la **canción de protesta**.



12 / Nacimiento de Juana Azurduy

Juana Azurduy nació el 12 de julio de 1780, en Toroca, una población del departamento de Charcas, perteneciente al entonces Virreinato del Río de la Plata (actualmente Bolivia). Los primeros años de su infancia vivió junto a su madre Eulalia Bermúdez, de origen mestizo, y a su padre Matías Azurduy, propietario de varias fincas ubicadas en la zona rural de Chuquisaca.

De pequeña, aprendió a montar y a realizar labores en el campo y, producto del contacto con integrantes de las comunidades indígenas que allí trabajaban, aprendió a hablar Quechua y Aymara. Es así como recibió una educación considerada “masculina”, muy diferente de la que habitualmente se destinaba a las niñas de aquella época. Esta formación quedó interrumpida cuando, a los siete años, ella y su hermana quedaron huérfanas y al cuidado de sus tíos.

Años después, en su juventud, Juana contrajo matrimonio con Manuel Ascencio Padilla, hijo menor de una familia de hacendados vecinos de los Azurduy, con quien compartiría el deseo de liberación de los pueblos. Juntos lucharon contra el poder colonial español en los procesos independentistas de inicios del siglo XIX. En ese contexto, mayoritariamente dominado por varones, se destacó como una líder popular seguida por criollos, indígenas y mestizos. Junto a su esposo estuvo al frente de la Republiqueta de La Laguna y conformó una guardia personal de 25 mujeres combatientes conocida como “Las Amazonas”.

14 / Día internacional de la visibilidad no binaria

El 14 de julio se celebra alrededor del mundo el Día Internacional de la Visibilidad No Binaria, para dar reconocimiento y apoyo a las personas cuya identidad sale del binarismo de género, es decir, que no se identifican total o parcialmente con los géneros “tradicionales”.

Este día tiene como objetivo visibilizar la lucha LGBTIQ+ e incentivar a que lxs miembros de la sociedad comiencen a escuchar, respetar y aprender que no hay una única forma de vivir; siendo necesario establecer conciencia sobre las problemáticas que viven a diario les no binaries. Absolutamente todxs debemos gozar el derecho a la identidad que, a su vez, debería ser reconocido social y jurídicamente.

Recientemente en nuestro país, mediante el Decreto n° 476/21, se reconocen



identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación. Esto quiere decir que las personas no binarias tienen acceso al Documento Nacional de Identidad consecuente con la identidad que autopercibida. Además, es importante resaltar que, a través de la Resolución (D) n° 9952/22, la Facultad de Derecho autorizó el cambio de nombre en los registros internos, a estudiantes, docentes, nodocentes y autoridades que lo soliciten en función a su autopercepción diferente al género asignado al nacer, independientemente de haber realizado o no la rectificación en el Documento Nacional de Identidad. Desde el Área de Igualdad de Género y Diversidad, si bien sabemos que en los últimos años hubo un gran avance en materia de reconocimiento de derechos, la realidad es que nuestra cultura continúa reforzando la idea de que la expresión de género es estrictamente binaria y la discriminación sigue siendo un contratiempo. Queda mucho trabajo por delante para garantizar la protección y los derechos de las personas no binarias.



15 / Sanción de la Ley 26.618 de matrimonio igualitario

El 15 de julio de 2010 se convirtió en un día histórico para la lucha por los derechos en nuestro país: se convirtió en ley el Matrimonio Igualitario. Pasaron 11 años desde ese momento, en el que Argentina inauguró la lista de América Latina con una legislación que reconoce legalmente el matrimonio entre personas de la comunidad LGBTIQ+, un hito fundamental en la conquista y ampliación de derechos de la diversidad sexual y de género.

En la actualidad, solo 30 países cuentan con una Ley semejante, y la mitad de ellos son europeos, pero la particularidad que tiene la Argentina es que resulta aplicable también a los no residentes, es decir que permite el matrimonio igualitario a turistas, lo que derivó en que más de 400 parejas extranjeras hayan arribado al país para hacer valer su derecho al matrimonio.



15 / Nacimiento de Alicia Zubasnabar

Alicia Licha Zubasnabar de De la Cuadra (Sauce, 15 de julio de 1915 – La Plata, 1 de junio de 2008) fue una activista de **derechos humanos** en la **Argentina**, una de las doce fundadoras y primera presidenta de la **Asociación Abuelas de Plaza de Mayo**. Ha sido distinguida como “mujer destacada” por el **Congreso de la Nación Argentina** y como “ciudadana ilustre” por la **provincia de Corrientes**. Durante la dictadura cívico-militar autodenominada **Proceso de Reorganización Nacional** (1976-1983) fueron **secuestrados-desaparecidos** su esposo (obrero de Propulsora Siderúrgica, de Ensenada), su hijo Roberto José, su hija Elena (que se hallaba embarazada), su yerno Héctor Baratti y su otro yerno Gustavo Ernesto Fraire, con su nieto que sí recuperó. Luego se enteraría que, el 16 de junio de 1977 nació en cautiverio su nieta, a quien la madre llamó Ana Libertad. Ninguno de ellos volvió a aparecer.



15 / Nacimiento en Salta de Juana Manuela Gorriti

Nació el 15 de junio de 1818 en Horcones, campamento fortificado situado en Rosario de la Frontera (Provincia de Salta). Hija del militar y gobernante, José Ignacio Gorriti, sobrina del guerrillero Francisco “Pachi” Gorriti y del sacerdote doctor Juan Ignacio Gorriti. Cursó estudios en un principio en el convento de las monjas Salesas de su provincia natal, y pasó luego a Tarija, donde contrajo matrimonio con Manuel Isidoro Belzú en 1833, caudillo militar de Bolivia que llegó a ser presidente del país y murió asesinado a raíz de una de las tantas revoluciones que dirigiera. Desde este matrimonio tuvo dos hijas: Edelmira y Mercedes.

Considerada como la primera novelista sudamericana, Juana Manuela Gorriti visibilizó desde sus textos a los excluidos de las sociedades latinoamericanas del

siglo XIX como las mujeres, los indios y los negros.

Ha dejado un amplio legado que abarca cuentos, novelas, biografías y relatos de viaje. Como cuentista, tiene el honor de haber inaugurado el género fantástico en el continente. Amante de la libertad tanto en política como en literatura, rinde honor al Romanticismo, combinando a veces, en un mismo texto la política y la fantasía junto a la situación de sus congéneres. Sus cuentos y novelas fueron publicados y difundidos en Chile, Colombia, Venezuela y Argentina y -luego de la caída de Rosas-, también en Madrid y París.

La historia de la novela en Argentina se inicia con la publicación de su relato La Quena, en 1848. Otros títulos, como Sueños y realidades (1875), Don Dionisio Puch (1869), Panoramas de la vida (1876), Misceláneas (1878), La tierra natal, Perfiles (1892) y Veladas literarias de Lima (1892), integran su extensa producción. Juana Manuela Gorriti falleció en Buenos Aires el 6 de noviembre de 1892.

22 / Día internacional del trabajo doméstico



El Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de 1983 declaró al 22 de julio como el **Día Internacional del Trabajo Doméstico** con el objetivo de contribuir al reconocimiento y visibilización de la labor que millones de mujeres realizan en el interior de los hogares.

En nuestro país el 76% de los trabajos domésticos no remunerados son realizados por mujeres. El 88,9% de las mujeres los realizan y dedican a este tipo de labores un promedio de 6,4 horas semanales. Mientras tanto, sólo el 57,9% de los varones participa en estos trabajos, a los que les dedican un promedio de 3,4 horas semanales.

Entre estas actividades están comprendidas las tareas de cuidado de niñas, niños y personas mayores, responsabilidades esenciales para la organización de la vida familiar, y absolutamente fundamentales, para el desarrollo de la vida económica, productiva y social de toda comunidad.

25 / Día internacional de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora



El 25 de julio de 1992 se llevó a cabo el primer encuentro de mujeres afro latinoamericanas y del caribe en Santo Domingo, República Dominicana. Ese primer e histórico evento, genera dos importantes acciones. La creación de la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, que nace como un espacio de interacción de carácter regional y construcción de estrategias políticas y sociales tendientes a desarticular las prácticas discriminatorias y segregacionistas que castigan a las mujeres afro. La declaración del 25 de julio como el **“Día Internacional de las Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora”**.

Esta fecha de conmemoración y celebración por los derechos adquiridos, también se constituye en un llamado a la reflexión para poner en manifiesto las innumerables problemáticas que afligen a las mujeres afro, y una oportunidad para insistir en la necesidad avanzar en el reconocimiento de sus inagotables aportes a la construcción de nuestra nación, la herencia cultural y a la identidad argentina.

Debemos recordar que el modelo de Estado del siglo XIX promovía la construcción de una república blanca y hegemónica que, a partir de la fiebre amarilla y las guerras independentistas como excusas, pretendía instalar la inexistencia de la comunidad afrodescendiente, relegándola al olvido.

El plan de imposición cultural implementado en esa época construye en el imaginario social el mito que afirma que en Argentina no hay población afrodescendiente, dando origen a las prácticas discriminatorias, racistas y negacionistas hacia esta comunidad.

Dentro de este colectivo históricamente marginalizado y estigmatizado, las mujeres sufren una doble opresión interseccional, racista-patriarcal. El racismo junto a la violencia contra las mujeres da lugar a prácticas tales como la cosificación hacia sus cuerpos, asociando a la mujer afro con una mayor potencia o predisposición sexual; o la estigmatización heredada del colonialismo que asocia a las mujeres afro a lugares de servidumbre, trabajos domésticos o de cuidado restringiendo el desarrollo de trayectorias laborales o profesionales en otros ámbitos. Instalando como único destino posible aquel vinculado a la subordinación y la pobreza, las mujeres afro ven reducido su espacio de la vida social, recursos y oportunidades.

28 / Nacimiento de Silvina Ocampo



Silvina Inocencia María Ocampo nació el 28 de julio de 1903 en la casa familiar de Viamonte 550 en el centro de la ciudad de Buenos Aires. Fue la menor de seis hermanas de una de las familias más ricas y tradicionales de la Argentina. Fue educada con institutrices inglesas y francesas en su propio hogar, por lo que aprendió primero a hablar y a escribir en esos idiomas, antes que en castellano. Su infancia la pasaba entre el caserón de la ciudad, la mansión Villa Ocampo en el partido bonaerense de San Isidro, los campos familiares de Pergamino en la provincia de Buenos Aires y la estancia Villa Allende en la provincia de Córdoba. También, una vez por año, la familia viajaba a París acompañada de sirvientes y llevaban la vaca arriba del barco para que pudieran tomar leche fresca. “Una de las mujeres más ricas y extravagantes de la Argentina, una de las escritoras más talentosas y extrañas de la literatura en español: todos esos títulos no la explican, no la definen, no sirven para entender su misterio. Nunca trabajó por dinero –no lo necesitaba–, no participó de ningún tipo de actividad política (ni siquiera política cultural), publicó su último libro cuatro años antes de morir (y escribió incluso cuando ya tenía los primeros síntomas de Alzheimer, con casi 90 años) y su vida social, siempre reducida, se iba haciendo nula con los años, algo casi inaudito en una mujer de su clase. El dinero le dio libertad pero nunca pareció demasiado consciente de sus privilegios que, puede decirse, apenas usó”, cuenta la escritora argentina Mariana Enriquez en el libro *La hermana menor. Un retrato de Silvina Ocampo*.

30 / Día mundial contra la trata de personas



En el 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas con el fin de concientizar sobre esta problemática tanto a la sociedad como a los gobiernos. Las víctimas de trata son privadas de su libertad, derechos y sometidas a situaciones de explotación sexual y laboral, trabajos forzados, servidumbre doméstica, extracción de órganos, mendicidad, entre otras modalidades. En esta fecha renovamos nuestro compromiso de lucha contra la trata de personas, uno de los más graves delitos de violación de los derechos humanos y sinónimo de esclavitud del siglo XXI.



BANCO
COLUMBIA



360

ACOMPañANDO AL MUTUALISMO

Brindamos las mejores soluciones
y **servicios financieros.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN:



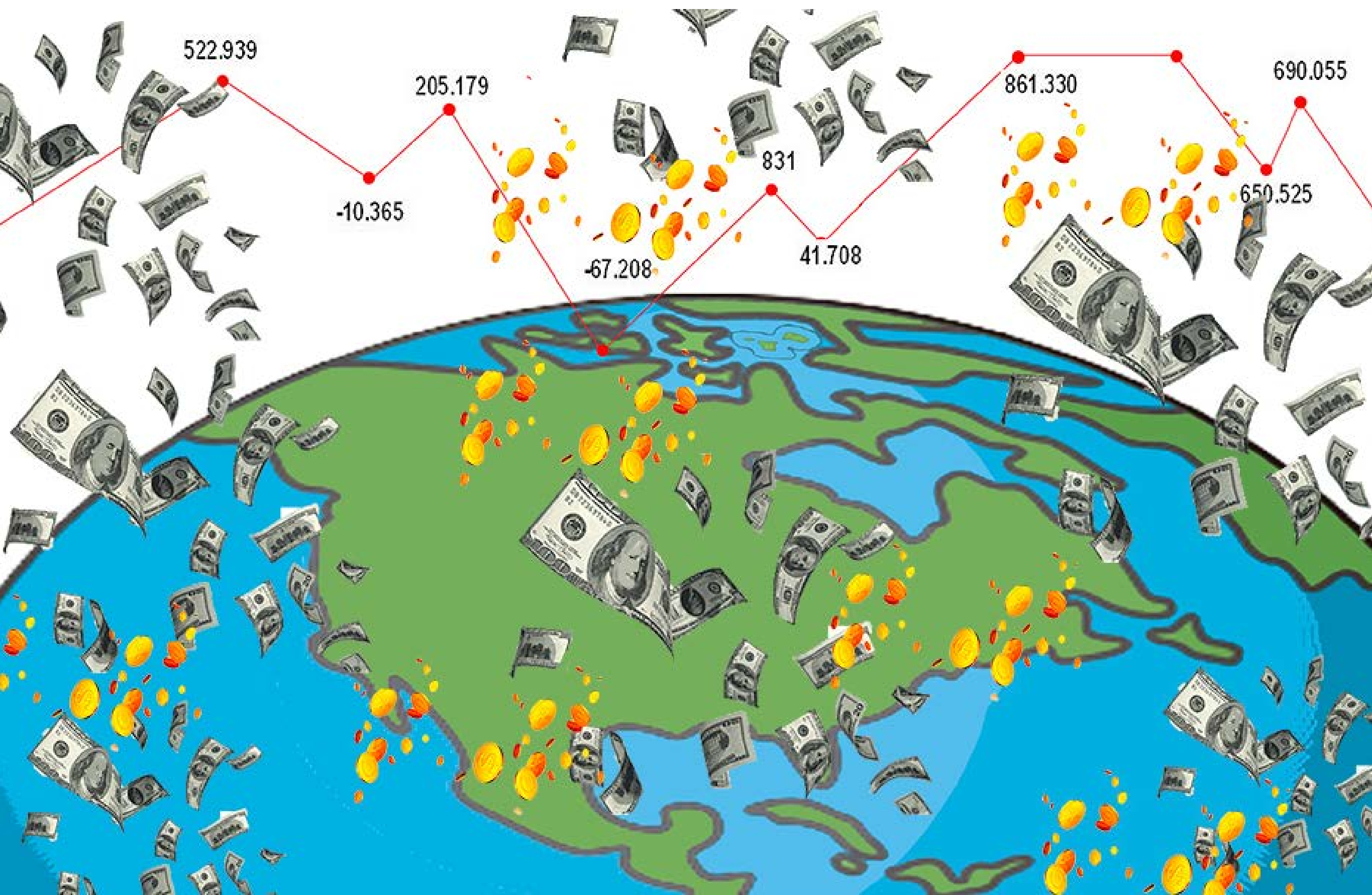
11 6917 8783 Y 11 5812 8157

TEL: 4349 0300 INTERNO 374# Y 134#

Gerencia_convenios@bancocolumbia.com.ar



CARTERA DE CONSUMO. VÁLIDO POR TIEMPO INDETERMINADO. OTORGAMIENTO SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA DE LA ENTIDAD. CONSULTE CONDICIONES Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO COLUMBIA.- EL COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT) SURGIRÁ DE LAS TASAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA SOLICITUD ASÍ COMO DE LA CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO QUE EL CLIENTE SELECCIONE. MÍNIMOS REQUISITOS: DNI- ÚLTIMO RECIBO DE HABERES- ÚLTIMA FACTURA DE UN IMPUESTO O SERVICIO-. LA ENTIDAD RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN CASO DE SER NECESARIO. BANCO COLUMBIA S.A. CUIT 30-51763749-8 TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN 350 C.A.B.A. INSCRIPCIÓN IGJ Nº 45 Pº 432 L.69 TOMO "A" SOCIEDADES POR ACCIONES.



Informe de coyuntura económica financiera

Junio 2026

Introducción

La economía mundial atraviesa una etapa de elevada incertidumbre, caracterizada por tensiones geopolíticas, desaceleración del crecimiento y persistencia de presiones inflacionarias en distintas regiones.

En este contexto, Argentina continúa transitando un proceso de estabilización macroeconómica que muestra avances en materia de inflación, equilibrio fiscal y acumulación de reservas, aunque persisten desafíos vinculados al crecimiento económico, el empleo, los salarios y la sostenibilidad del desarrollo.

Nos proponemos analizar las principales tendencias internacionales y nacionales, identificando oportunidades, riesgos y posibles escenarios para los próximos meses.



Situación Internacional - Las cinco preguntas que definen la economía mundial

Gran parte de la evolución económica mundial puede resumirse en torno a cinco interrogantes clave:

1. ¿Podrá Estados Unidos reducir la inflación sin afectar significativamente el crecimiento económico? 2. ¿Logrará China recuperar el dinamismo que impulsó la expansión global durante las últimas décadas? 3. ¿Podrá Europa salir del estancamiento económico que afecta a buena parte de sus principales economías? 4. ¿Cómo impactarán los conflictos geopolíticos sobre la energía, el comercio y las cadenas globales de suministro? 5. ¿Qué consecuencias tendrán las elevadas tasas de interés internacionales sobre la inversión, el financiamiento y la deuda de los países emergentes?

ESTADOS UNIDOS: INFLACIÓN PERSISTENTE Y DESACELERACIÓN ECONÓMICA

La inflación volvió a acelerarse, el crecimiento económico comienza a moderarse y el mercado laboral exhibe algunos signos de debilitamiento.

La inflación minorista alcanzó el 3,8% interanual en abril, impulsada principalmente por el aumento de los precios de la energía.

El Producto Interno Bruto creció 1,6% anualizado durante el primer trimestre, por debajo de las expectativas del mercado.

Se crearon 115.000 nuevos empleos, aunque la oferta laboral continúa reduciéndose, fenómeno asociado a cambios migratorios y ajustes en el empleo público.

Este escenario plantea un desafío para la Reserva Federal: controlar la inflación sin profundizar la desaceleración económica.

¿Por qué las tasas de interés de Estados Unidos son tan importantes para Argentina y América Latina?

Porque las tasas de la Reserva Federal funcionan como el precio internacional del dinero y cuando la FED sube las tasas:

Los bonos del Tesoro estadounidense pagan más.

Invertir en Estados Unidos se vuelve más atractivo.

Parte de los capitales internacionales regresa hacia activos norteamericanos.

Los países emergentes deben ofrecer rendimientos más altos para conseguir financiamiento.

LA RESERVA FEDERAL Y EL COSTO GLOBAL DEL DINERO

Ante la persistencia de la inflación y la moderación del crecimiento económico, la Reserva Federal decidió mantener sin cambios su tasa de referencia en un rango de 3,5% a 3,75%.

La decisión refleja la cautela de la autoridad monetaria estadounidense frente a un escenario en el que una reducción prematura de las tasas

podría dificultar la consolidación del proceso de desinflación.

Un escenario de tasas internacionales relativamente elevadas continúa representando un desafío para economías que requieren financiamiento externo, entre ellas Argentina.

EUROPA: UNA ECONOMÍA QUE NO LOGRA DESPEGAR

La economía de la Eurozona continúa mostrando signos de estancamiento.

Durante el 1er trimestre 2026 el crecimiento fue de 0,1% respecto al trimestre anterior, reflejando una recuperación insuficiente para consolidar una etapa de expansión sostenida.

España mantuvo el mejor desempeño relativo con una expansión del 0,6%, Alemania mostró una leve recuperación del 0,3%, Francia permaneció estancada e Italia registró un crecimiento muy moderado.

La producción industrial que cayó 2,1% interanual, y la tasa de desempleo alcanza el 6,2%.

La inflación es del 2,8% interanual, un nivel considerablemente menor al observado durante los años de mayor tensión inflacionaria.

Si Estados Unidos desacelera y Europa se estanca, ¿dónde están hoy los motores del crecimiento mundial?

CHINA: ¿SIGUE SIENDO LA LOCOMOTORA DE LA ECONOMÍA MUNDIAL?

Durante las últimas décadas, China fue uno de los principales motores del crecimiento económico mundial, impulsando el comercio internacional, la demanda de materias primas y la expansión de numerosos países emergentes.

En los últimos años comenzaron a observarse señales de desaceleración asociadas al menor dinamismo del sector inmobiliario, cambios demográficos y una transición hacia un modelo de crecimiento apoyado en el consumo interno y la innovación tecnológica.

Aunque continúa siendo una de las principales economías del planeta, el crecimiento chino resulta hoy menos intenso, generando interrogantes sobre su capacidad para seguir impulsando la demanda global de bienes, energía y alimentos.

GEOPOLÍTICA, ENERGÍA Y COMMODITIES

La economía mundial no depende únicamente de variables económicas. Los conflictos geopolíticos y las disputas comerciales pueden alterar los precios de la energía, los alimentos y otras materias primas.

El conflicto en Medio Oriente volvió a generar presiones sobre los mercados energéticos internacionales. El aumento de los precios de la energía explica la aceleración inflacionaria en EEUU durante los últimos meses.

Para países exportadores de materias primas, como Argentina, estos cambios pueden generar oportunidades de ingreso de divisas, aunque también introducen mayores niveles de incertidumbre.

CEPAL - 38° SEMINARIO REGIONAL DE POLÍTICA FISCAL | CHILE, MAYO 2026

AMÉRICA LATINA: CRECER SIGUE SIENDO EL GRAN DESAFÍO

América Latina enfrenta importantes desafíos estructurales para sostener su desarrollo económico y social.

En este contexto, se destaca la importancia de la política fiscal como herramienta para fortalecer

la estabilidad macroeconómica e impulsar estrategias de desarrollo sostenible.

Según el Secretario Ejecutivo de CEPAL, José Manuel Salazar-Xirinachs, la región enfrenta restricciones derivadas de mayores costos de financiamiento y niveles de endeudamiento relativamente elevados y al mismo tiempo, se encuentra atrapada en 3 grandes limitaciones al desarrollo.



LAS TRES TRAMPAS DEL DESARROLLO

Baja capacidad para crecer y transformar	Dificultades para aumentar la productividad, incorporar tecnología y generar actividades de mayor valor agregado.
Alta desigualdad y baja movilidad social	Persistencia de brechas económicas y sociales que limitan las oportunidades de amplios sectores de la población.
Debilidad institucional y de gobernanza	Capacidad limitada para diseñar, implementar y sostener políticas públicas de largo plazo.

AMÉRICA LATINA: CRECER SIGUE SIENDO EL GRAN DESAFÍO

Los impuestos sobre bienes y servicios representan la principal fuente de ingresos de la estructura tributaria en muchos países de la región, con una menor contribución de los impuestos sobre la renta en comparación con los países de la OCDE.

En 2024, los impuestos sobre bienes y servicios representaron, en promedio, el 49,2% del total de los ingresos tributarios en la región (en Argentina llegaron al 54,9%), impulsados principalmente por el impuesto sobre el valor agregado (IVA).

Situación nacional

Durante los últimos meses la economía argentina mostró avances en materia de estabilización macroeconómica. La inflación se redujo respecto de los niveles observados en años anteriores, las reservas internacionales aumentaron, las exportaciones crecieron y mejoraron algunos indicadores financieros.

Sin embargo, la recuperación económica continúa siendo heterogénea.

Mientras algunos sectores vinculados al agro, la minería y las finanzas muestran dinamismo, persisten dificultades en actividades asociadas al consumo, la industria y la construcción. Los salarios reales y el empleo también enfrentan desafíos relevantes.

¿Los avances en estabilización lograrán transformarse en crecimiento sostenido, inversión productiva y mejora del bienestar de la población?

Situación fiscal

De acuerdo al informe de Ingresos y Gastos del Sector Público Nacional no Financiero – base caja -, durante abril los ingresos totales marcaron una merma interanual del 2,1% en términos reales, noveno mes consecutivo con bajas.

Se advierte una sensible caída de los ingresos por tributos relacionados con el comercio exterior. Se registraron mermas tanto en los Derechos de Exportación (-37,6%), como así también en los Derechos de Importación (-14,6%). Otro declive relevante fue el de los ingresos en las Contribuciones a la Seguridad Social (-3%).

El Gasto Primario registra un leve ascenso real (+1,6%), con un fuerte aumento en los subsidios a la Energía (+150%) y en las Jubilaciones Contributivas (+3,6%).

Las partidas con bajas más importantes fueron Transferencias a Universidades (-48,9%), y Transferencias Corrientes a Provincias.

El Gasto de Capital mostró un aumento real del 68,6%, determinado por un incremento del 545% en Otros Gastos de Capital (posiblemente aumento de aporte de capital en organismos financieros internacionales).

Como resultado general, el superávit primario real sufrió una baja real del 43% interanual.

Lo mismo ocurrió con el superávit financiero, el que sufrió un declive del 65% respecto a abril de 2025.

El equilibrio fiscal continúa existiendo, pero los márgenes comenzaron a reducirse.

INDEC | EMAE
Estimador mensual de actividad económica
Marzo 2026

La economía muestra crecimiento impulsado por pocos sectores y con comportamientos muy diferentes entre actividades.

Durante marzo la actividad registró un incremento del 5,5% interanual, equivalente a un 0,8% de suba respecto a febrero en la serie desestacionalizada.

En función a estos números, el primer trimestre promedió un incremento del 1,7% interanual y un 0,3% respecto al cuarto trimestre de 2025.

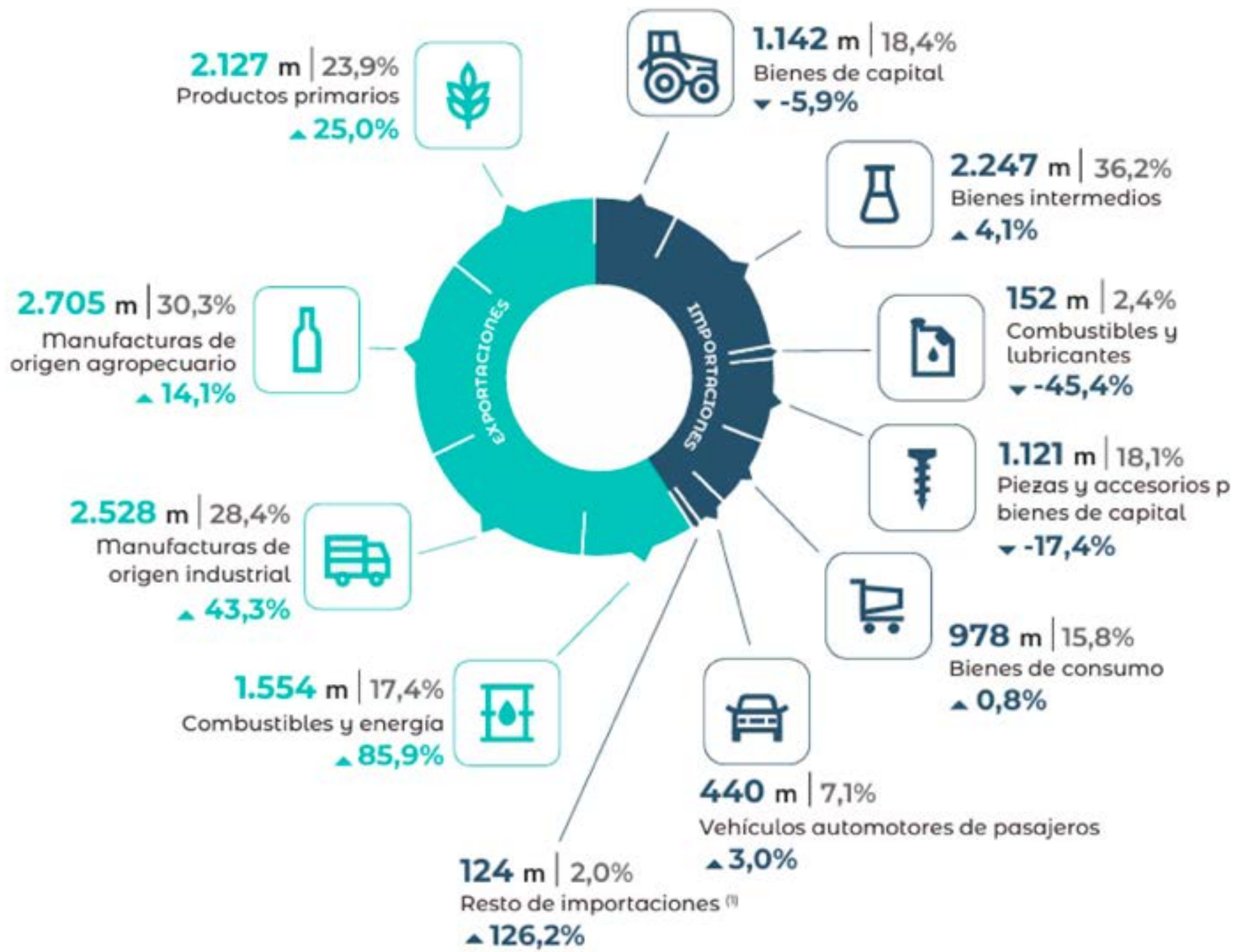
Cifras trimestrales:

- Agricultura y Ganadería (+17,6%)
- Explotación de Minas y Canteras (+12,2%)
- Intermediación Financiera (+7,4%)
- Comercio Mayorista y Minorista (-2,4%)
- Industria Manufacturera (-2,3%)

INDEC - Intercambio comercial argentino - Abril 2026



Exportaciones por grandes rubros e importaciones por usos económicos.
En millones de USD, participación y variación porcentual. Abril de 2026



⁽¹⁾ Incluye bienes despachados mediante servicios postales (courier).

Principales socios comerciales, según intercambio comercial. Abril de 2026



CONSUMO | MARZO 2026

Indicadores de consumo → señales de debilidad durante 2026
Ventas en supermercados = caída real del 5,5%
Autoservicios mayoristas = contracción del 7,2%.
Caídas más significativas en electrodomésticos, indumentaria y calzado.

La desaceleración inflacionaria aún no se traduce plenamente en una recuperación del poder de compra y del consumo de los hogares.
La estabilización de algunas variables macroeconómicas todavía convive con un consumo interno que permanece debilitado.

La principal pregunta hacia adelante es cómo transformar la estabilidad alcanzada, en una plataforma para el crecimiento sostenible e inclusivo. La estabilidad ordena la economía. El desarrollo amplía oportunidades para las personas.



FMI - Segunda revisión del acuerdo de facilidades extendidas - Abril de 2025

DEUDA PÚBLICA

Durante 2026 Argentina continuó fortaleciendo su vínculo con los organismos internacionales de crédito y mejorando algunos indicadores financieros.
El FMI aprobó la 2da revisión del acuerdo vigente y realizó un nuevo desembolso de USD 1.000 millones.
La calificadora Fitch elevó la nota de la deuda argentina y el riesgo país descendió hasta niveles inferiores a los observados durante años anteriores. Sin embargo, la deuda pública continúa aumentando.
Al 30 de abril alcanzó USD 496.676 millones, registrando un incremento de USD 41.600 millones durante el primer cuatrimestre del año.
Durante los próximos años el país enfrentará importantes compromisos financieros,

lo que mantiene abierta la discusión sobre la sostenibilidad de la deuda y las necesidades futuras de financiamiento.
En su evaluación, el organismo destacó los avances en materia fiscal, monetaria y cambiaria, así como la implementación de reformas orientadas a fortalecer la estabilidad macroeconómica y mejorar la competitividad de la economía.
Además, el FMI señaló la necesidad de profundizar reformas fiscales, previsionales y tributarias, continuar fortaleciendo las reservas internacionales y asegurar condiciones que permitan sostener el proceso de desinflación y crecimiento económico.
La relación con el Fondo continúa siendo un componente relevante de la estrategia financiera argentina y una referencia importante para los mercados internacionales.

MÁS ALLÁ DE LA ESTABILIDAD: LA PREGUNTA POR EL DESARROLLO

Los avances en materia de inflación, equilibrio fiscal, reservas internacionales y percepción financiera constituyen elementos relevantes para la estabilización económica.
Sin embargo, la estabilidad, por sí sola, no garantiza el desarrollo.
El desarrollo implica también la capacidad de generar empleo de calidad, fortalecer el entramado productivo, promover la innovación, aumentar la productividad y mejorar las condiciones de vida de la población.



GRUPO COOPERATIVO MUTUAL DEVOTO

La unión hace la fuerza

San Martín 231 - (2424) - Devoto - Pcia. de Córdoba - y Sucursales - Tel.: 03564 - 481300/ 313/ 013